

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

EL DULCE NOMBRE DE JESÚS: ORÍGENES DE LA DEVOCIÓN A NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO EN ALHAURÍN EL GRANDE

The Sweet Name of Jesus: Origins of the Jesus Nazareno devotion in Alhaurin el Grande

D. Salvador David PÉREZ GONZÁLEZ

Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad de Málaga.
Profesor de Enseñanza Secundaria.
<salvadaavid2005@gmail.com>

RESUMEN: Este trabajo pretende arrojar luz a los orígenes de una de las muestras de religiosidad popular más arraigadas e importantes de toda Andalucía: la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Alhaurín el Grande. Bajo la popular iconografía barroca del Divino Redentor cargando con la Cruz a cuestas, de marcado carácter penitencial, se esconde toda una secular historia piadosa que entronca, directamente, con la temprana difusión, de la devoción al Dulce Nombre de Jesús. Fue durante el reinado de los Reyes Católicos y gracias, en buena medida, a las predicaciones de los frailes de la Orden de Santo Domingo, cuando las tierras de la recién restaurada diócesis malacitana asistieron al florecimiento de este culto, que arraigará con fuerza en el Valle del Guadalhorce y, especialmente en Alhaurín el Grande.

PALABRAS CLAVE: Alhaurín el Grande, Dulce Nombre de Jesús, frailes dominicos, hermandades en el sur de España, religiosidad popular.

ABSTRACT: *This analysis provide a overview of the Sweet Name of Jesus devotion in Alhaurín el Grande, an andalusian town where this tradition has more than five centuries of history. After the Reconquista and during the reign of the Catholic Monarchs, Queen Isabella of Castille and King Ferdinand of Aragon, the dominican friars of Malaga bring to the town this religious cult. This fact will give rise to the birth of the Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, one of the most important and original brotherhoods of Passion and Glory in the south of Spain.*

KEYWORDS: *Alhaurin el Grande, Sweet Name of Jesus devotion, Dominican friars, popular religiosity, popular piety.*

A finales del siglo XV, y como consecuencia de la Reconquista, el cristianismo vuelve a implantarse en las tierras del antiguo Reino Nazarí de Granada. Tras ochocientos años de dominio islámico, se restauran las antiguas diócesis al tiempo que se articula la nueva estructura parroquial y nace una tupida y compleja red de conventos y monasterios regentados por diferentes órdenes religiosas, entre ellas la de Santo Domingo.

Es en el marco de este complejo y laborioso proceso cuando cobrará gran importancia la extensión del culto al Dulce Nombre de Jesús. Una devoción nacida, bajo su forma actual, en tierras de Francia e Italia a comienzos de la Baja Edad Media y que arraigará, con especial fuerza, en el Valle del Guadalhorce y, muy especialmente, en Alhaurín el Grande. Gracias al decisivo papel de Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, primer Obispo de Málaga tras su toma por los Reyes Católicos, cuya labor se ve completada por algunos de sus sucesores en la mitra y por los frailes dominicos, esta celebración prende con fuerza. Y lo hace en unas tierras que entre 1485 y 1498 verán establecerse a entre cinco y seis mil familias cristianas¹ procedentes de la Baja Andalucía, Córdoba, Jaén, Extremadura, Castilla, León o Toledo.

Partiendo de un acercamiento general a los orígenes, peculiaridades y principales manifestaciones de la devoción al Dulce Nombre de Jesús, continuaremos nuestro estudio con una aproximación a la instalación de la Orden de Santo Domingo en tierras malagueñas, y al decisivo papel que esta jugó como difusora de dicha celebración. Por último, nos centraremos en la proyección, concreta y particular, que este culto ha tenido, desde hace más de quinientos años, en Alhaurín el Grande.

I. EL CULTO AL DULCE NOMBRE DE JESÚS: SUS ORÍGENES

Un primer aspecto del que debemos ocuparnos a la hora de abordar nuestro estudio es el de los orígenes del culto al Dulce Nombre de Jesús. Nacido, tal y como lo conocemos, durante la Baja Edad Media al amparo de la Orden Dominicana, su extensión por todo el mundo se produce a lo largo de la Edad Moderna, y como consecuencia de la Era de los Descubrimientos.

Sin embargo no falta quien, acertadamente, señala que en realidad esta devoción se remonta a los orígenes mismos del cristianismo, y ya estaba presente en la comunidad apostólica. Así lo demuestra el hecho de que los

¹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazarí a la expulsión de los moriscos (1239-1570)" en ALCOBENDAS, M. (Dr.), *Málaga*, Vol. II, 1984, Editorial Andalucía, Granada, p. 545.

Evangelios de San Juan² y San Marcos³ mencionen al Nombre de Jesús. Aún más conocidas son las palabras que San Pablo le dedicó en su Carta a los Filipenses: “Por eso Dios lo engrandeció y le concedió el Nombre que está sobre todo nombre, para que al Nombre de Jesús toda rodilla se doble en los cielos, en la tierra y en los infiernos”⁴.

Con el paso de los siglos, la devoción al Dulce Nombre de Jesús se fue desarrollando, articulándose, de manera natural, en torno a una serie de razonamientos teológicos que van tomando forma durante los primeros siglos del cristianismo. Si los santos eran santos por el seguimiento que hacían de Jesús, en consecuencia, las gracias pedidas en su nombre tenían más fuerza que las realizadas por ninguno de sus seguidores ya que, como recordaban frecuentemente los primeros doctores de la Iglesia, quienes habían ascendido a los altares no lo hicieron realizando milagros en su propio nombre, sino en el Nombre de Jesús. Para refrendar esta afirmación se utilizaban diferentes pasajes del libro de los Hechos de los Apóstoles⁵.

Partiendo de la Iglesia primitiva, el culto al Nombre de Jesús alcanzará el siglo IV, en el que el cristianismo pasa, primero, a ser tolerado⁶ y, más tarde, a convertirse no sólo en la religión oficial del Imperio Romano⁷, sino también en

² *Evangelio de San Juan* 16, 23. “En el Nombre de Jesús obtenemos toda bendición y gracia en el tiempo y en la eternidad pues Cristo ha dicho lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo concederá”.

³ *Evangelio de San Marcos* 16, 17. “En mi nombre expulsarán demonios, hablarán en lenguas nuevas, agarrarán serpientes en sus manos y aunque beban veneno no les hará daño; impondrán las manos sobre los enfermos y se curarán”

⁴ *Carta a los Filipenses* 2, 9-10.

⁵ *Libro de los Hechos de los Apóstoles* 3, 1-6, “Pedro y Juan subían juntos al templo a la hora novena, la de la oración. Y era traído un hombre cojo de nacimiento, a quien ponían cada día a la puerta del templo que se llama la Hermosa, para que pidiese limosna de los que entraban en el templo. Este, cuando vio a Pedro y a Juan que iban a entrar en el templo, les rogaba que le diesen limosna. Pedro, con Juan, fijando en él los ojos, le dijo: Míranos. Entonces él les estuvo atento, esperando recibir de ellos algo. Mas Pedro dijo: No tengo plata ni oro, pero lo que tengo te doy; en el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda”.

Libro de los Hechos de los Apóstoles 4, 5-10 “Aconteció al día siguiente, que se reunieron en Jerusalén los gobernantes, los ancianos y los escribas, y el sumo sacerdote Anás, y Caifás y Juan y Alejandro, y todos los que eran de la familia de los sumos sacerdotes; y poniéndoles en medio, les preguntaron: ¿Con qué potestad, o en qué nombre, habéis hecho vosotros esto?. Entonces Pedro, lleno del Espíritu Santo, les dijo: Gobernantes del pueblo, y ancianos de Israel: Puesto que hoy se nos interroga acerca del beneficio hecho a un hombre enfermo, de qué manera éste haya sido sanado, sea notorio a todos vosotros, y a todo el pueblo de Israel, que en el nombre de Jesucristo de Nazaret, a quien vosotros crucificasteis y a quien Dios resucitó de los muertos, por él este hombre está en vuestra presencia sano”.

⁶ Decretado por Constantino mediante el Edicto de Milán, en el año 313.

⁷ El emperador Teodosio le dará este rango con el Edicto de Tesalónica, el 27 de febrero de 380.

la única admitida⁸. Los diferentes concilios ecuménicos consagrarán esta devoción que al llegar al siglo XII tiene en San Bernardo de Claraval a uno de sus grandes defensores. Este monje cisterciense francés aludirá al Dulce Nombre de Jesús con especial ardor en sus sermones, exaltándolo como “alimento, fuente, medicina y luz”⁹.

Durante la centuria siguiente, toda Europa Occidental conoce un periodo de gran efervescencia religiosa. La Iglesia combate a los cátaros mientras, en un marco general marcado por las grandes transformaciones sociales y el renacer de las ciudades y del comercio a larga distancia. Nacen, también, movimientos que propugnan la vuelta de las comunidades monásticas a la pobreza y pureza evangélicas de sus orígenes. Son las llamadas órdenes mendicantes, representadas por los franciscanos y los dominicos. Esta última fraternidad, fundada en 1216 por Santo Domingo de Guzmán, se extiende pronto por buena parte del continente, encontrándose especialmente presente en las zonas urbanas.

El carisma propio de la Orden hizo que sus frailes adquirieran, mediante la preparación y el estudio, un pleno dominio de la oratoria sagrada, lo que los convirtió en referentes en el campo de las predicaciones y, por tanto, también en difusores de muchas devociones. Entre ellas ocupará un papel principal la del Dulce Nombre de Jesús, por la que el propio Santo Domingo de Guzmán sentía un gran fervor. No en vano son muchas las crónicas de la Orden que recogen como el santo de Caleruega “endulzaba sus penosos viajes cantando los himnos de San Bernardo al Dulce Nombre de Jesús”¹⁰.

Son estos hechos los que propician que, a finales del siglo XIII y, muerto ya su fundador, se encomiende a la Orden Dominica la defensa y extensión de este culto. Un encargo que se realizará, de forma expresa, en el marco del II Concilio de Lyon¹¹, celebrado en 1274 y al que acuden quinientos obispos, doscientos cuarenta y seis abades y mil preladados inferiores. De la importancia de este sínodo nos da buena prueba, también, la presencia en el del emperador

⁸ El 8 de noviembre de 392, con el Edicto de Constantinopla, Teodosio prohibió totalmente los cultos paganos.

⁹ DE CLARAVAL, S.B., *Sermón XV sobre el Cantar de los Cantares*.

¹⁰ *Florilegio Dominicano, o sea Colección de Oraciones y Devociones usadas en la Orden de Santo Domingo*, Madrid, Imprenta Sucesores de Hernando, 1911. Testimonios como este hacen más que evidente la influencia y la admiración que Santo Domingo de Guzmán sentía por San Bernardo de Claraval, de cuya obra era un profundo conocedor.

¹¹ En este Concilio Ecuménico, el decimocuarto de los que se han celebrado con este rango, se abordaron temas como la unión con la Iglesia Ortodoxa Griega, la ayuda a los cristianos de Tierra Santa y el ordenamiento de las órdenes mendicantes, recientemente aparecidas.

bizantino Miguel VIII Paleólogo, acompañado de los Patriarcas de Jerusalén y Constantinopla, y de representantes del Sacro Imperio Romano Germánico y de numerosas monarquías de la época como Francia, Inglaterra, Corona de Aragón, Escocia, Sicilia, Hungría, Bohemia, Noruega o Polonia.

Es durante la celebración de esta reunión ecuménica cuando el Papa Gregorio X emite la Bula *Dilecto filio Magistro Ordinis Predicatorum*, conocida también como la “Bula de Desgravios”, mediante la cual se pretendía acabar con las blasfemias y juramentos proferidos contra el Dulce Nombre de Jesús. Para ello se encomendó a la Orden de Santo Domingo, y a su General, Fray Juan de Vercellil, que en todos sus conventos hubiera un altar dedicado al Nombre de Jesús, así como que los frailes dominicos defendieran en los sermones la reverencia que a esta devoción se le debía tener, comprometiéndose a extender su culto a través de las predicaciones¹². Como prueba de la importancia de la labor encomendada en la clausura del Concilio efectuada, solemnemente, el 17 de julio de aquel año, se concluyó que “siempre que se pronuncie el Glorioso Nombre de Cristo, se doblen las rodillas o se haga una inclinación de cabeza”¹³.

I.1. El monograma IHS

Tan antiguo como el propio culto al Dulce Nombre de Jesús, e indisolublemente ligado a él, es el monograma IHS. Un símbolo universalmente conocido y cuyas tres letras resumen toda la historia de esta ancestral devoción. A pesar de ello tanto su origen como su significado, muy antiguos, no resultan nada claros.

Dejando a un lado la teoría que defiende la procedencia griega de este emblema, que estaría formado por el trigramma de las letras iota (Ι), eta (η) y sigma (σ), las tres primeras del nombre Ιησοῦς, Jesús¹⁴, la versión más extendida identifica el IHS con las iniciales latinas de Iesus Hominum Salvator, Jesús, Salvador de los Hombres. Otra interpretación defiende que, realmente, no se trataría sino de la abreviatura de la palabra IHESUS, ya que era esta su grafía más común y utilizada en la Edad Media. No falta, tampoco, quien añadiendo aún mayor confusión, afirma que, en realidad, las siglas IHS se corresponden con las iniciales de la expresión latina In Hoc Salus (En esta Salvación). Una

¹² RETANA ROJANO, R., BELLIDO GÓMEZ, P., “La Orden de Predicadores y la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús. Vinculaciones históricas en Málaga”, *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa de Córdoba*, Córdoba, CAJASUR, 1997, p. 641.

¹³ ARAGONÉS VIRGILI, M., *Historia del Pontificado. Vidas de los Pontífices Romanos desde San Pedro, hasta Su Santidad Pio, Papa XII*, Barcelona, Imprenta de Rafael Casulleras, 1945, Tº. II, Pontificado de Gregorio X.

¹⁴ MAERE, R., *The Catholic Encyclopedia*, Nueva York, Robert Appleton Company, 1910, Tº. VII.

consigna con la que tradición piadosa narra la milagrosa detención, en 1432, de una Peste que asolaba Lisboa. Según las crónicas la enfermedad sólo comenzó a remitir cuando el dominico F. Andrés Díaz, que tras haber sido, primero, Obispo de Megara había regresado a su ciudad natal para ingresar en el Convento de Santo Domingo, comenzó a bendecir las aguas en el Nombre de Jesús, dándolas de beber a los contagiados, que sanan prodigiosamente¹⁵.

La última versión, en orden cronológico, acerca del origen del IHS aparece ya avanzado el siglo XVI, y está ligada al nacimiento de la Compañía de Jesús. Gran defensor del uso del monograma San Ignacio de Loyola le añadirá tres clavos en forma de “V”, adoptándolo como símbolo de la Orden. Como defiende la abundante literatura piadosa producida por los jesuitas, su fundador lo hizo estableciendo una correspondencia entre el IHS y el célebre *In Hoc Signo vinces* que Constantino contempló, milagrosamente, durante la Batalla de Milvio¹⁶.

Al margen de estas polémicas sobre su origen, de lo que no cabe la menor duda es de que el IHS es un símbolo inveterado. Aparece ya recogido en algunas monedas de oro bizantinas acuñadas en el siglo VIII¹⁷. Durante la Edad Media, se hizo frecuente colocar el monograma sobre la puerta de las ciudades y, también, de las casas. Así lo defendió en sus predicaciones San Bernardino de Siena que, en el siglo XIV, fue el gran propagador de su uso¹⁸. Se cuenta que este santo iniciaba sus misiones populares entrando en las ciudades y pueblos con una tabla de madera en la que el IHS aparecía rodeado de rayos. Con ella bendecía a los enfermos y, al finalizar sus sermones, la mostraba a los fieles, pidiéndoles que se arrodillasen.

A este hecho se atribuyen numerosos milagros y, también, un capítulo especialmente curioso en la vida de este santo franciscano. Y es que el uso,

¹⁵ VIDAURRETA VILLAREJO, J.L., *Semana Santa en Antequera*, Antequera, 1997, pp. 63-64.

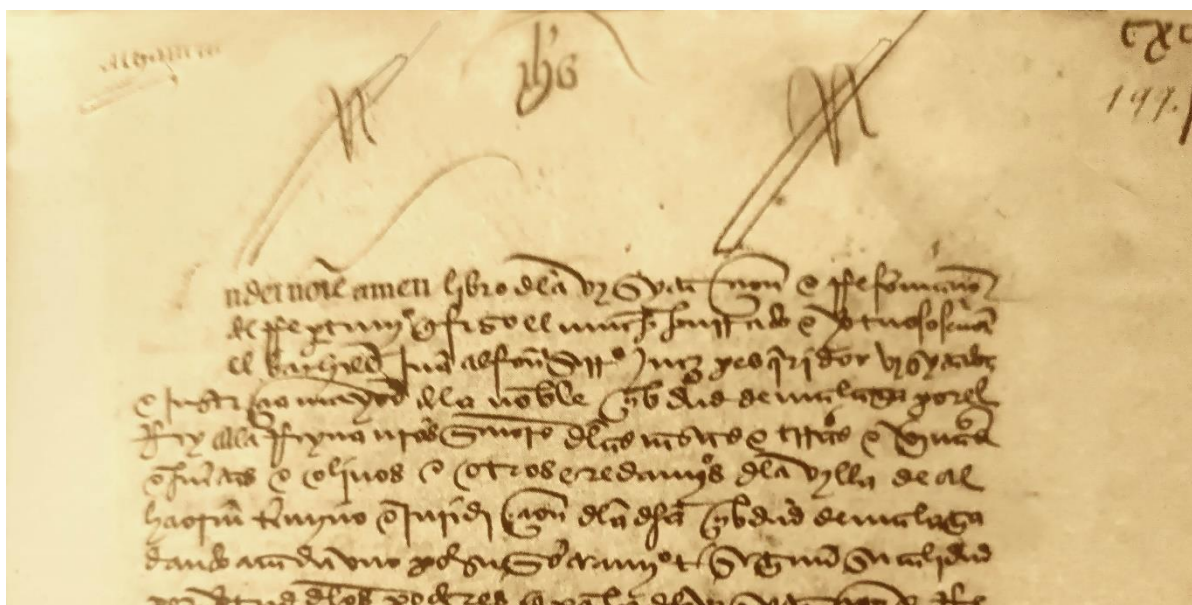
¹⁶ Esta decisiva batalla aconteció en el 312 en las inmediaciones del río Tíber, enfrentando a Constantino con Majencio. La tradición piadosa, puesta por escrito por Lactancio, narra una serie de supuestas apariciones y hechos milagrosos previos a la batalla y relacionados con la Cruz, símbolo cristiano por excelencia. Eusebio de Cesarea, por su parte, recoge una versión más extendida según la cual Constantino contempló durante el combate, y encima del sol, la visión mística de una cruz luminosa orlada por una serie de palabras griegas que, traducidas al latín, se corresponderían con la expresión *In hoc signo Vinces*, con este símbolo vencerás. Este episodio ha sido representado infinidad de veces en el Arte.

¹⁷ Concretamente, en las acuñadas durante el segundo reinado de Justiniano II, en el 705, que tenían la siguiente inscripción: *DN IHS CHS REX REGNANTIUM*, que puede traducirse por “El Señor Jesucristo es el Rey de Reyes”.

¹⁸ No en vano, la iconografía católica suele representarlo con la tabla con el monograma que utilizaba en sus misiones populares.

profuso y prominente, que hacía del monograma le llevó a ser acusado por sus detractores de hereje. Defendido por San Juan de Capistrano, que había estudiado leyes en Perugia, el Papa Martín V lo absolvió y no sólo le permitió seguir extendiendo la veneración al símbolo IHS, si no que, además, asistió a una de sus procesiones. En la actualidad, la tabla que acompañaba a San Bernardino de Siena se conserva en la Basílica de Santa María de Ara Coeli de Roma.

Con el paso de los siglos, la difusión del IHS alcanzará toda la cristiandad. En España, a finales del siglo XV los Reyes Católicos conquistan el Reino de Granada, último baluarte del poderío musulmán en la península ibérica. Tras producirse, en abril de 1485, la rendición de Coín y Cártama, caerán de inmediato otros puntos como Churriana, Campanillas, Guaro, Pupiana, Fadala y Laulín. Junto a ellos se encontraba, también, Laurin, la actual Alhaurín el Grande, que abandonada por sus antiguos habitantes andalusíes en mayo de 1485, es incorporada a la Corona de Castilla. Comienza, así, una nueva etapa en la vida de la villa. Sin perder de vista los intereses bélicos, los monarcas ordenan al recuento de las casas, heredades y tierras de labor para proceder a su reparto, entre los nuevos vecinos del nuevo Alhaurín cristiano. Son los llamados Repartimientos. Un proceso que, iniciado en 1488, reforma y completa, cuatro años más tarde, el Bachiller Juan Alonso Serrano. Será él quien se encargue de redactar este documento, que marca el inicio de la Edad Moderna en la localidad.



Archivo Municipal de Málaga. Libro de Repartimientos. Repartimiento de Alhaurín el Grande (1492). Tomo IV. Libro 121. Apréciase el monograma IHS, usado como invocación religiosa en el encabezamiento de los Repartimientos de la localidad.

Abriendo sus páginas y, tal vez, como signo premonitorio de la gran importancia que la devoción al Dulce Nombre de Jesús llegará a alcanzar en Alhaurín el Grande será el monograma IHS el que encabece el texto. Desde entonces, su uso en la localidad se hace muy frecuente irradiando, desde su dimensión religiosa, a toda la sociedad, e identificándose, de manera inequívoca, con la que hoy es la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, los “Moraos”. Una entidad religiosa que utilizará el monograma, convirtiéndolo en su escudo si bien es necesario indicar que, desde el siglo XIX, y al igual que en toda España, se castellanizará bajo la nueva fórmula del JHS que termina, también, por imponerse en Alhaurín el Grande.

Inscripciones conmemorativas, o funerarias, realizadas en mármol, documentación en papel, el ático del retablo de la Ermita de San Sebastián... Son muchas las ocasiones en las que hemos visto reproducido el monograma en Alhaurín el Grande. Y, en casi todas ellas, ha estado asociado a la Hermandad de Jesús, o a sus hermanos. Buena prueba de ello es que, hasta la década de 1950, las procesiones de los *hermanos de abajo* contaban con un estandarte que reproducía, en su centro, y sobre una placa de platería, el emblema IHS.

II. LA LLEGADA A MÁLAGA DE LA DEVOCIÓN AL DULCE NOMBRE DE JESÚS

Cabe, ahora, que preguntarse, de manera forzosa, cómo llega hasta Málaga y, más concretamente, hasta Alhaurín el Grande, la devoción al Dulce Nombre de Jesús, y por qué lo hace de una manera tan prominente y temprana, ya que está plenamente constatada durante el reinado de los Reyes Católicos.

Responder a ambas preguntas sería imposible sin tener en cuenta tres aspectos fundamentales. El primero es el de la personalidad del primer Obispo de Málaga tras la restauración de la diócesis, D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, quien fue, tal vez, el mayor impulsor de esta celebración en España. En segundo y tercer lugar nos ocuparemos del decisivo papel que la Orden Dominica, presente en Málaga ya desde los primeros momentos de la Reconquista, juega en la promoción de este culto y en cómo sus frailes se erigen, durante sus predicaciones, como los grandes difusores de la celebración. Acerquémonos, ahora, a estos aspectos.

II.1. La labor de un obispo devoto y Humanista: D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle

Resulta imposible estudiar la devoción al Dulce Nombre de Jesús en nuestro país sin mencionar a la figura de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle. Sin embargo, pocos son los datos que tenemos acerca de sus orígenes familiares, y primeros años. Diversos datos señalan su posible origen judeoconverso. Un aspecto que no menciona Mondéjar Cumpián, uno de sus mejores biógrafos, quien se limita a fijar su nacimiento hacia 1425, situándolo en Alcalá de Henares. Al mismo tiempo, también nos señala este autor que era hijo de Don Hernando Díaz de Toledo y de Doña Juana Ovalle¹⁹.

La misma fuente destaca, igualmente, que sus orígenes sociales no eran elevados, sino medios²⁰. A pesar de ello, su familia paterna se encontraba firmemente enraizada en tierras complutenses desde tiempo atrás, como demuestra el hecho de que poseía numerosas casas y bienes raíces en la ciudad e incluso de que varios de sus antepasados se encontrasen enterrados en lugares prominentes, como la capilla de Santa María de la Colegiata alcalaína.

Con respecto a la formación de Pedro Díaz de Toledo, sabemos que estudió en la Universidad de Salamanca y, dentro de ella, muy probablemente en el prestigioso Colegio Mayor de San Bartolomé. En el recibieron formación, también por este tiempo, Fray Hernando de Talavera y el cardenal Pedro González de Mendoza, dos influyentes personajes de la época con los que Díaz de Toledo forjó una estrecha y larga amistad en sus años de estudio. En las aulas salmantinas Pedro Díaz de Toledo cursó Teología, Cánones y Derecho Civil. Obtenido el primer grado de Bachiller se licenció, también, en Artes, Filosofía y Teología encaminándose hacia la carrera eclesiástica una vez superó el Doctorado.

En 1449, finalizados sus estudios, fue nombrado canónigo de la Catedral de Sevilla, puesto que desempeñó durante treinta años. Más tarde, sus conocimientos en Derecho y Cánones le llevaron a ocupar las dignidades de Juez Eclesiástico, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Toledo²¹, uno de los más ricos y prestigiosos de España.

¹⁹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Málaga, 1998, p. 105

²⁰ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 110

²¹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

Fue, del mismo modo, capellán del Marqués de Santillana, y también de los reyes Juan II y Enrique IV. La reina Isabel la Católica demostró su confianza en él cuando lo nombró su “Limosnero Mayor”. Cumpliendo esta responsabilidad, el futuro Obispo de Málaga acompaña a los monarcas en la Guerra de Granada, durante la que palió las necesidades de muchos heridos y enfermos al tiempo que se encargaba, también, de proveer a todas las poblaciones que eran tomadas por Fernando e Isabel de los ornamentos sagrados necesarios para el culto, así como de imágenes y pinturas con las que llenar las paredes de los nuevos templos.

En 1487 el Papa Inocencio VIII lo nombra primero, Administrador Apostólico de Salamanca y, ya en diciembre, Obispo de Málaga²². Como prelado, realizó una titánica labor destinada a poner en marcha la nueva diócesis, recién ganada para la cristiandad, y organizar todos los aspectos relativos a su vida interna. Quizás por ello, el historiador Francisco Guillén Robles, recogiendo los testimonios de autores anteriores y los datos que extrajo al consultar la documentación de la época destaca la estima y el aprecio que sus feligreses siempre le mostraron²³.

Sería largo y escapa, con mucho, a los estrechos límites de este trabajo, resumir sus años en la mitra malagueña. En cualquier caso, cabe mencionar la enorme huella que dejó impresa, y que en muchos aspectos marcó tanto la posterior labor de sus sucesores como muchos aspectos del funcionamiento episcopal.

Nos centraremos, por tanto, en su piedad personal, un ámbito plenamente relacionado con el tema que estudiamos. Las fuentes demuestran que fue un gran devoto de la Virgen María, y que en su honor instituyó una Salve que debía llevarse a cabo todos los sábados del año. En su testamento dotó económicamente este culto, que comenzó a celebrarse en la llamada “Catedral vieja”. Tuvo, también, a San Pedro por especial patrono y sentía una singular predilección por los apóstoles San Bartolomé y San Marcos, a los que se acogió en la hora de su muerte²⁴.

Sin embargo, si hay una devoción personal que distinguió a D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, y por la que es célebre en toda España, esa es la del Dulce

²²MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

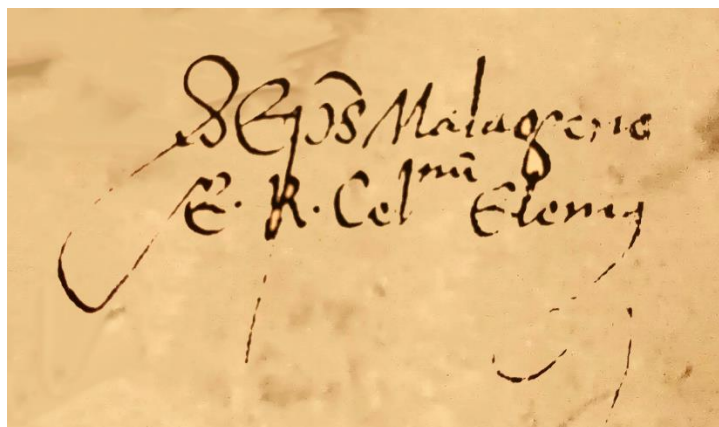
²³MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

²⁴ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 120

Nombre de Jesús. El ya citado padre Mondéjar señala que esta veneración particular era consecuencia lógica de la admiración que aquel primer prelado malagueño sentía por el Divino Redentor, la cual se proyectaba, en otra vertiente, con el amor que siempre profesó a la Eucaristía²⁵.

Como efecto de la difusión de la *Devotio Moderna*²⁶, y debido a la especial atención que en toda Europa se comenzó a prestar a la figura de Jesús Salvador, la devoción al Dulce Nombre de Jesús se extendía con rapidez. Para ayudar a dicho fin, Pedro Díaz de Toledo y Ovalle dotó a los Maitines del día del Santo Nombre de Jesús de 500 maravedíes en su testamento, asignando otros 1500 para la celebración de una procesión claustral con idéntico motivo²⁷.

Medina Conde recoge como en recuerdo de los años que pasó en Sevilla, dejó en su testamento una propiedad rústica situada en las inmediaciones de la ciudad y conocida como la “Huerta del Arzobispo” con el cargo de que el deán y cabildo de su catedral celebraran la fiesta del Dulce Nombre de Jesús con procesión de capas de seda y sermón, vísperas, responso cantado y doble de campanas solemne. Algo que comenzó a hacerse en 1513, una vez que el arzobispo de Sevilla tomó posesión de esta finca²⁸.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive script and reads "D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle" on the first line, and "E. R. Cel. Eleny" on the second line. There are some faint, illegible markings below the signature.

Firma autógrafa de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle.

²⁵ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

²⁶ La *Devotio Moderna* fue una corriente de espiritualidad nacida en Alemania y en los Países Bajos durante la Baja Edad Media y que invitaba a la renovación de la vida espiritual a través de la humildad, la obediencia y la sencillez. Su principal representante fue Tomás de Kempis, autor de *De Imitatione Christi* (La Imitación de Cristo), un libro de literatura ascética y que se convertiría en uno de los más influyentes del cristianismo.

²⁷ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

²⁸ MEDINA CONDE, C., *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, Imprenta de Luís Carreras, 1792, pp. 180-181.

Fallecido en 1499, la labor que el Obispo D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle realizó para fomentar del culto al Dulce Nombre de Jesús resultó, por tanto, decisiva para la consolidación de dicha celebración en nuestro país. Tal es así que cuatro décadas antes de que el papa Clemente VII instituyera esta fiesta litúrgica, las tierras del sur de España, y especialmente las de Málaga, diócesis en la que el prelado realizó su labor pastoral, ya habían sido escenario temprano, y centro difusor, de su culto.

II.2. La instalación de la Orden de Santo Domingo a Málaga

Otro factor a tener en cuenta en la temprana difusión de la devoción al Dulce Nombre de Jesús en tierras malagueñas es la llegada de la Orden Dominicana. Será, precisamente, durante el episcopado de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, cuando sus frailes lleguen a Málaga. Si bien muchos autores toman el año 1494, en el que se produjo la llegada del primer Prior a la ciudad, como la fecha fundacional del Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real, lo cierto es que las primeras donaciones para levantarlo ya se habían hecho, por parte de la Corona, en 1489.

En la instalación dominica tendrá una importancia decisiva la labor de Díaz de Toledo y Ovalle, de quien ya nos hemos ocupado. Tanto es así que la documentación de la época nos lo presenta como uno de sus principales promotores. Junto a esta orden, y también en época muy temprana, se asientan los franciscanos y los trinitarios, que en 1488 y 1491 también comienzan a levantar sus conventos extramuros de la urbe²⁹. El conjunto de fundaciones conventuales masculinas establecidas durante el reinado de los Reyes Católicos se cerrará en 1499 con el establecimiento de los mercedarios³⁰.

Estas órdenes mendicantes junto a las que se instalarán, más tarde, estarán llamadas a jugar un papel decisivo como promotoras y catalizadoras de las principales devociones religiosas malagueñas. Son sus frailes quienes difunden la celebración de fiestas que, como la del Dulce Nombre de Jesús, encuentran un notable arraigo en el vecindario.

²⁹ JIMÉNEZ GUERRERO, J., *Breve Historia de la Semana Santa de Málaga*, Málaga, Editorial Sarriá, 2000, p. 11.

³⁰ BELLIDO GÓMEZ, P., RETANA ROJANO, R., “La Orden de Predicadores y la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús: Vinculaciones históricas en Málaga”, en AA.VV. *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, 1997, p. 642.

Junto a las motivaciones espirituales que les llevan a asumir un papel catalizador, debemos mencionar, también, otras de índole material ya que, a diferencia de las parroquias, que contaban con una sustanciosa dotación económica fija, los conventos debían buscar sus propios recursos en la caridad del pueblo. Un motivo por el que procuraban, por todos sus medios, atraer el mayor número posible de fieles.

La decidida promoción de la piedad popular que realiza el clero regular, y su amparo a las hermandades y cofradías fue a la larga, vital para el nacimiento de muchas nuevas asociaciones de fieles. Bien entre los muros de sus templos, o bien en el área de influencia de sus conventos, donde los frailes de cada orden brindaban también protección y amparo a sus devociones, surgen infinidad de asociaciones. Este último será el caso de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande nacida, como veremos, bajo la influencia de la comunidad dominica malagueña y como fruto del empeño de la misma en promocionar la devoción al Dulce Nombre de Jesús. Acerquémonos al mecanismo que facilitó esta fundación.

II.3. Un eficaz mecanismo de difusión: Las predicaciones de los frailes dominicos

Dos fueron los principales objetivos que la Orden Dominica se planteó en su nacimiento, allá por el siglo XII. El primero estaba íntimamente ligado con la difusión de la herejía cátara a en Francia, durante esta época, y era el de devolver a sus adeptos al catolicismo. El segundo, mostraba un ardiente deseo de lucha contra los infieles³¹.

Para lograr ambos, resultaba fundamental a sus miembros contar con la predicación y la palabra como arma principal. En este sentido, resulta paradigmático mencionar la contrastada experiencia, y el gran prestigio, del que los frailes dominicos contaban en el campo de la oratoria sagrada. Un hecho que hizo que la transmisión de la fe por medio de los sermones terminara por ser la principal ocupación de esta orden mendicante. Por ello, sus miembros serán conocidos bajo la denominación general de “predicadores”, lo que demuestra bien a las claras cuál era su fin primordial.

Ya en la Baja Edad Media se estipulaba que cada asamblea de la Orden asignara un número de predicadores generales a la zona de influencia de su

³¹ TOLAN, J.V., *Sarracenos: El Islam en la imaginación medieval europea*, Valencia, Universitat de Valencia, 2007, p. 269.

convento, exhortando a los frailes dominicos para que no extendieran su labor fuera de unos límites previamente marcados³². Este mismo planteamiento será el seguido en los siglos posteriores, asignando a cada comunidad una zona concreta dentro de la que los frailes dominicos debían llevar a cabo su labor misionera que giraba, en buena medida, en torno a un binomio indisoluble: la lucha contra la blasfemia³³ y los juramentos, cuya principal manifestación será la extensión del culto al Dulce Nombre de Jesús, y el fomento de la devoción a la Virgen María, con el rezo del Rosario³⁴ como principal hilo conductor.

Varias serán las fundaciones dominicas en tierras malagueñas. Junto al Convento de Santo Domingo de Málaga, que además de ser el más rico e influyente de la zona, era el que contaba con mayor número de frailes, estarían el Convento de San Pedro Mártir el Real de Ronda, creado en 1492, y los conventos de Santo Domingo de Archidona (1531) y Antequera (1586). Todos ellos albergan relevantes comunidades.

También Benalmádena³⁵ y el señorío y condado de Casapalma contaron con pequeñas congregaciones de frailes de la orden³⁶. En las cercanías de este estratégico nudo de comunicaciones, situado a orillas de Río Grande, y entre a los términos de Coín, Cártama y Alhaurín el Grande, con los que lindaba en el llamado lugar de Piegallina³⁷, confluían los principales caminos que atravesaban el Valle del Guadalhorce. Además de las poblaciones ya mencionadas otras como Pizarra, Álora o Casarabonela quedaban, también, a menos de media jornada de Casapalma. Un trayecto que podríamos calificar como idóneo para que los *canis*

³² SERRANO RODRÍGUEZ, E., *Toledo y los Dominicos en la Época Medieval*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2014, p. 172.

³³ El Diccionario de la Real Academia Española define, en su primera acepción, a la blasfemia como una “palabra o expresión injuriosas contra alguien o algo sagrado”. Durante la Edad Moderna, la lucha contra la blasfemia fue una constante en la actividad pastoral de la Iglesia Católica, que aún hoy tipifica como un pecado muy grave el proferir palabras injuriosas contra la religión y el hacer falsas promesas, o juramentos, en nombre de Dios. El combate contra este tipo de blasfemia, la llamada blasfemia formal, contribuyó en gran medida tanto a la difusión del culto al Dulce Nombre de Jesús como al nacimiento de sus cofradías. Del mismo modo, también se contemplaba, y se contempla, como blasfemia el realizar actos ridiculizando a la fe, o contrarios a ella (blasfemia material).

³⁴ GONZÁLEZ FUENTES, A., *El Carisma de la Vida Dominicana*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1994, p. 137.

³⁵ GUEDE, L. *Ermitas de Málaga*, Málaga, Editorial Bobastro, 1987, p. 60.

³⁶ GUEDE, L. *op. cit.*, p. 80.

³⁷ Este topónimo, que ya era utilizado en 1492, pervive en la actualidad en dos partidos rurales linderos situados en Alhaurín el Grande y en Coín. Cfr. BEJARANO PÉREZ, R., Tº. V, 2000, p. 185.

Dei pudieran realizar sus predicaciones en un amplio y poblado radio de actuaciones.



Dominicain. Granado francés de un fraile dominico (h. 1845).

III. EL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ALHAURÍN EL GRANDE: SUS ORÍGENES.

En mayo de 1485, Alhaurín el Grande, que había sido abandonada por sus habitantes andalusíes, es ganada para la Corona de Castilla. Comenzaba así una nueva etapa en la historia de la villa. Por Real Cédula concedida por los Reyes Católicos en Murcia en junio de 1488, la antigua alquería nazarí, junto a otras villas lugares y términos, pasa a formar parte de la “Tierra de Málaga”, un amplísimo territorio bajo la administración de la ciudad y que, en parte, reproducía la anterior división administrativa del Reino de Granada. Un año más tarde, en 1489, se aprueban las primeras Ordenanzas municipales de la ciudad y se constituye su cabildo, que preside Garci Fernández Manrique de Lara, primer corregidor malagueño muy vinculado, por cierto, a Alhaurín el Grande, donde poseía importantes bienes rústicos y varias casas y solares colindantes con la muralla. Sobre este espacio, situado en las inmediaciones de la actual Plaza Baja, sus descendientes levantarán, más tarde, el Palacio de Montellano del que aún perduran algunos restos.

Se inauguraba, así, el Corregimiento de Málaga, que copiaba la estructura y funciones de este sistema de organización territorial, vigente en Castilla a finales de la Edad Media y que otorgaba amplios poderes a la figura de su responsable, el corregidor. Encargado de presidir el concejo, como delegado regio, era responsable, además, de amplias atribuciones a nivel judicial, gubernativo, militar o económico. Su jurisdicción abarcaba no sólo Málaga, sino también el amplio territorio del que la ciudad era cabecera. Por todo ello, tanto Alhaurín como el resto de villas que formaban parte del mismo vieron su autonomía local muy limitada pese a contar, cada una de ellas, con su propio concejo, alcaldes y alguaciles.

III.1. Una villa entre el Medievo y la Modernidad.

Es desde estos momentos iniciales de la Edad Moderna cuando en toda la “Tierra de Málaga” se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar el dominio del territorio recién ganado garantizando dos objetivos esenciales: su defensa militar y la repoblación. Con respecto a esta última, habría que decir que poco después de la toma de Málaga, los monarcas promulgan una Real Cédula nombrando a Francisco de Alcaraz y Cristóbal Mosquera como Repartidores y encargados, por tanto, de registrar toda la riqueza rústica y urbana existente para distribuirla, más tarde, entre los repobladores. Las quejas

por su labor propiciaron que ambos fueran pronto sustituidos por el Bachiller Serrano, que completó, finalmente, el encargo de los monarcas.

Para resultar agraciados con alguno de los lotes que se ofrecían a los nuevos pobladores, estos tenían que cumplir ciertas condiciones. Entre ellas, estaban las de residir un mínimo de cinco años en la ciudad, villa o lugar que se le asignara, asentarse allí con su esposa e hijos e, incluso, portar ballesta o espingarda, dado que hasta la rendición de Granada, en enero de 1492, se consideraba que Málaga y su alfoz seguían siendo un territorio en guerra.

En Alhaurín el Grande las propiedades, casas, molinos y haciendas inventariados fueron asignados a sesenta y dos nuevos vecinos, todos ellos “cristianos viejos” procedentes de diversos puntos de Extremadura, Andalucía, Toledo, Castilla e incluso Portugal. Sus nombres aparecen reflejados en el Libro IV de los Repartimientos, fechado en 1492 y que además de los bienes de la villa recoge los de otros pueblos de la “Tierra de Málaga” como Alora, Coín, Cártama, Monda, Alozaina, Casarabonela, Mijas, Almogía, Bezmiliana o Comares.

Los nuevos habitantes de Alhaurín trajeron a la tierra en la que se asentaban no sólo sus ilusiones, esperanzas o anhelos personales, sino también sus creencias, entre las que se encuentran el origen de muchas de las tradiciones que nos identifican en la actualidad.

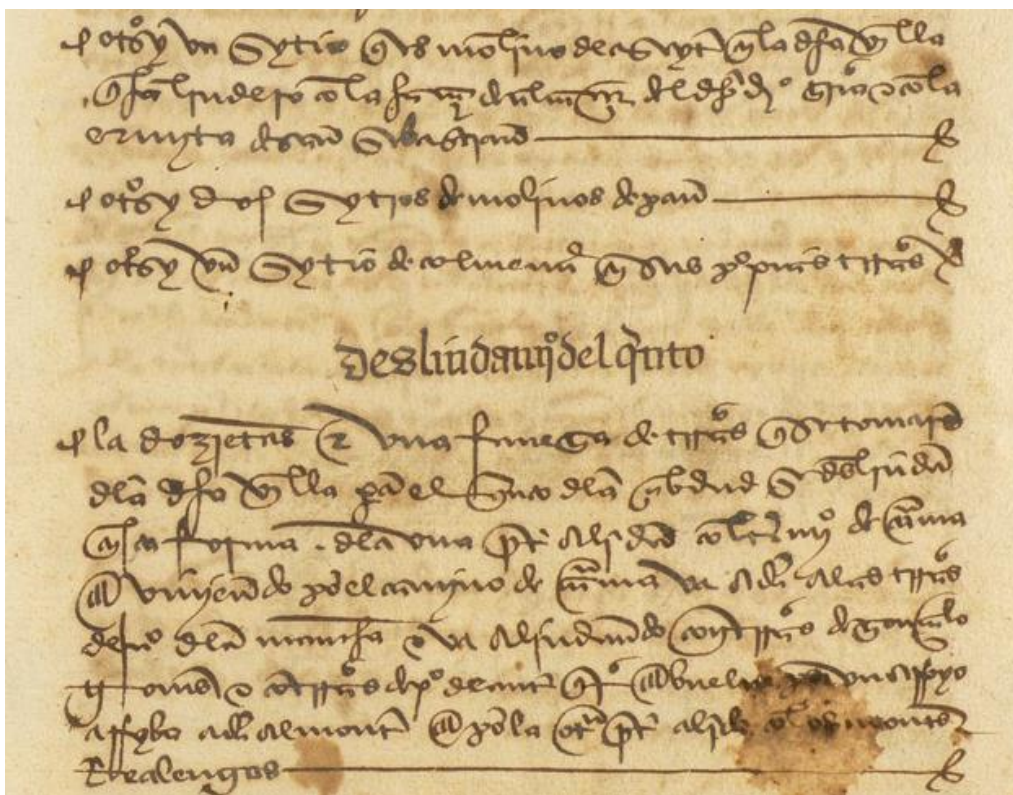
Junto al Arco del Cobertizo, a los pies del desaparecido castillo, la antigua mezquita mayor se vio pronto transformada en iglesia, siendo puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación. A este nuevo templo legaron los Reyes Católicos un cáliz de plata grabado con sus armas y, según la tradición, también la imagen la Patrona, la Virgen de Gracia.

Del mismo modo, extramuros de la población y en las cercanías de la Puerta de la Villa, una de las entradas de la desaparecida muralla, nacerá también una capilla para el culto cristiano. Sobre una pequeña colina junto al camino que conducía a Coín, los repobladores consagran una ermita, dedicándola a San Sebastián. La construcción, de modestas dimensiones, destaca entre las grandes peñas que salpican el alcor y, desde la altura, parece querer dominar el gran cinturón de huertas, olivares y fértiles propiedades agrarias que la rodean.

Tan sólo un antiguo cementerio islámico y un molino de aceite, perteneciente a Diego García de Hinestrosa, regidor de Málaga y hombre de confianza de la reina Isabel la Católica, se levantaban en las cercanías del

pequeño templo que quizás nacería aprovechando un primitivo santuario andalusí³⁸, o una casa de labor de esta misma época³⁹.

Sea como fuere, allí se entronizará una hermosa figura del santo titular⁴⁰, cedida por los Reyes Católicos de los enseres litúrgicos que llevaban en su campaña para dotar a las nuevas capillas e iglesias del Reino de Granada⁴¹. De su culto, que aparece reflejado en los Repartimientos, existe constancia fehaciente desde el año 1492. En esta época fija también la tradición popular el patronazgo del santo sobre Alhaurín el Grande, que ha sido ratificado por la Iglesia en numerosas ocasiones⁴².



Archivo Municipal de Málaga. Libro de Repartimientos. Repartimiento de Alhaurín el Grande (1492). Tomo IV. Libro 121. fº 223. Apréciase en la tercera línea la alusión a la Ermita de San Sebastián.

³⁸ AÑADIR NOTA

³⁹ ROMERO DOMÍNGUEZ, A., “Don Diego García de Hinestrosa, una vida para una Reina”. *Isla de Arriarán: Revista cultural y científica*, Málaga, nº. 39, 2012.

⁴⁰ Desgraciadamente, esta imagen sería destruida durante la Guerra Civil.

⁴¹ ROMERO DOMÍNGUEZ, A., *op. cit.*

⁴² La Diócesis de Málaga ha reconocido este carácter de San Sebastián como Patrón de Alhaurín el Grande en los sucesivos Estatutos de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, aprobados en 1984, 1997 y 2008.

Cuenta la tradición que los repobladores se santiguaban y persignaban, respetuosamente y en silencio, cuando pasaban delante de este emblemático lugar, bien a pie, o a lomos de sus burros y caballerizas. Desde Alhaurín, los nuevos habitantes divisaban cada día, en la misteriosa lejanía del ocaso, la capilla. Este hecho fomentó, enormemente, la devoción a la imagen San Sebastián que había sido elegido, y no por casualidad, como titular del templo, ya que tanto Isabel de Castilla como Fernando de Aragón sentían una especial predilección por su culto, que fomentaron a lo largo y ancho de todo el Reino de Granada tras la Reconquista.

El arquetipo del mártir-soldado resultaba especialmente adecuado en unos tiempos que habían estado precedidos por la guerra. Estamos en las postrimerías del siglo XV y para venerar a la talla varios fieles y devotos, que acudían frecuentemente a la ermita, deciden fundar la Cofradía de Señor San Sebastián. Entre estos repobladores, y según la tradición, hay varios “cristianos viejos” venidos de tierras castellanas. Son ellos los que eligen el color morado, identificativo de aquella región, como emblema de la nueva hermandad, que comienza a celebrar unos cultos que, en la actualidad, siguen solemnizándose cada mes de enero.

III.2. La Cofradía de Señor San Sebastián, y su proyección en el Alhaurín el Grande del Quinientos

A comienzos del siglo XVI, Alhaurín el Grande comienza un periodo de paulatino crecimiento económico y poblacional. La Guerra de Granada ha concluido, y pasados los años de difícil adaptación a la nueva tierra, los repobladores y sus descendientes van abandonando, lentamente, la Edad Media para adentrarse en los albores de la Edad Moderna.

El pueblo empieza a desbordar los estrechos límites de la vieja alquería islámica mientras las instituciones civiles y religiosas nacidas tras la toma de la localidad van consolidándose y tomando su forma definitiva. Así, la iglesia es erigida canónicamente en 1505, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Encarnación. En sus inmediaciones nace un nuevo entorno urbano, la Plaza Baja, en el que se levantan las casas capitulares, sede del poder civil de la villa, y de su ayuntamiento. También surge, en este mismo lugar, el Real Hospital de Santa Catalina Mártir, que se ocupa del cuidado de los desfavorecidos, huérfanos y pobres, así como de la precaria atención sanitaria de la época.



Actual imagen de San Sebastián Mártir (1947), durante los cultos de enero por su festividad.



La procesión de San Sebastián, se celebra actualmente el domingo posterior al 20 de enero.

El camino que conducía a la Ermita de San Sebastián también sufre importantes cambios, poblándose de casas para convertirse en la Calle San Sebastián. Un nombre al que, frecuentemente, los documentos de los siglos XVI y XVII anteceden el apelativo “calle real”⁴³, que se utilizaba en Castilla para denominar a las vías que unían dos núcleos importantes de una misma población. Multitud de vecinos y viajeros la atraviesan, pasando delante del templo. Entre ellos, y como curiosidad, destacaremos el paso del ilustre Miguel de Cervantes⁴⁴, quien vislumbrará la Ermita de San Sebastián el 19 de noviembre de 1594 durante el trayecto que realiza desde Málaga hasta Coín para cobrar las alcabalas reales de los pueblos unidos por este camino.

Mientras todo esto sucede, la Cofradía de Señor San Sebastián continúa su andadura, festejando cada 20 de enero a su sagrado titular, como ya hemos visto que sucedía desde 1492. Pese a que, por la incuria del tiempo, se han perdido los legajos correspondientes a los escribanos de Alhaurín el Grande anteriores a 1587, desde esta fecha las alusiones a la hermandad no sólo son constantes, sino también muy abundantes. Como ejemplo de ello ponemos los documentos otorgados ante Antonio Luna⁴⁵, quien en ocasiones alude a protocolos relacionados con esta corporación en años previos, como el de 1575⁴⁶. En ellos se aprecia que la cofradía se ocupaba, además de sus cultos internos y externos, de asistir también en los entierros, tanto a sus hermanos como a numerosos vecinos. Así sucede con Francisco Serrano, que en su testamento, otorgado en 1590, solicita que el día de su sepelio, además de los dos beneficiados de la parroquia, el cura y el sacristán, le acompañe también “la sera desansebastian”⁴⁷ o, lo que es lo mismo, sus cofrades alumbrando con velas al cortejo fúnebre.

La devoción a San Sebastián hace que, del mismo modo, sea frecuente encontrar como muchos vecinos encargan, en sus cartas de última voluntad, la celebración de misas pro-ánima ante la imagen en su ermita, lo que es una constante que llegará hasta la segunda mitad del siglo XVII. Uno de estos casos

⁴³ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. Leg. P/6991. Escribanías de Juan Rallón. Escritura de compraventa de Bernardo Martín y María de Rojas y Andrés Solano. 5 de diciembre de 1640. Este documento menciona la compra de una calle “en la esquina dela calle Cantarranas que alinda con casas delos herederos de xinesgarcía y la calle Real por delante que sale ala hermita del bienaventurado martir san sebastian”.

⁴⁴ MERSSEMAN Y TITREN, A. *Alhaurín de la Torre. Bosquejo histórico*, Málaga, 1967, p. 68.

⁴⁵ A.H.P.M. Leg. P/6989. Escribanías de Antonio Luna.

⁴⁶ BAQUERO LUQUE, J. *Alhaurín de la Torre durante los siglos XVI y XVII*, Málaga, 2001, p. 91.

⁴⁷ A.H.P.M. Leg. P/6987. Escribanía de Antonio Luna. Testamento de Francisco Serrano, 4 de octubre de 1590. s/f.

sería el del religioso Andrés Hurtado, Beneficiado de la Parroquia, quien fundó una capellanía en la localidad, mandando además que a su muerte “se digan por mi anima” seis misas ofrecidas “aelmartir sansebastian, y paguese”⁴⁸.

Más interesante y cuantiosa, aún, es la documentación procedente del Archivo de la Catedral de Málaga. La Cofradía de San Sebastián aparece ya en los primeros repartimientos de rentas y frutos destinados al Real Subsidio y Excusado, fechados en 1561, así como en los años posteriores, con los que se cierra el siglo XVI⁴⁹. Estos tributos formaban, junto a la Bula de Santa Cruzada, las denominadas “Tres Gracias” que los papas concedieron a los reyes de España para ayudar a sufragar los costes de sus guerras en favor del catolicismo.

Durante el siglo XVII, la presencia en los Repartimientos del Real Subsidio y Excusado de la Cofradía de San Sebastián también es continua. Como ejemplo, podríamos poner los años de 1611⁵⁰ y 1630⁵¹, en los que le correspondió contribuir, respectivamente, con 64 y 84 maravedíes.

III.3. San Sebastián, Protector ante la Peste. El Voto de 1584

Pero si hay un aspecto relativo al culto de San Sebastián que debemos reseñar en esta época es el carácter taumatúrgico que se otorgaba a este mártir. San Sebastián era tenido por abogado ante las epidemias de Peste, y a él solía acudir en durante las frecuentes catástrofes de salud pública como la que sacude Alhaurín el Grande en 1518 cuando Juan del Río, alcalde mayor de la ciudad de Málaga, manda una serie de instrucciones a la villa para evitar el contagio⁵².

Esta creencia, heredada de la Edad Media, se basaba en la tradición hebrea, que relacionaba las plagas con flechas lanzadas por la divinidad⁵³, identificándolas con las que cubrían el cuerpo del santo en sus representaciones.

⁴⁸ A.H.P.M. Leg. P/6991. Escribanía de Escribanías de Juan Rallón. Testamento de Andrés Hurtado, Beneficiado de la Parroquia. 11 de mayo de 1640. s/f.

⁴⁹ (A)rchivo (C)abildo (C)atedral de (M)álaga. Leg. 89. Valor detallado de las Rentas y Frutos de todo el Obispado de Málaga en orden al Real Subsidio y Excusado (1561-1593).

⁵⁰ A.C.C.M. Leg. 93. Repartimiento del Real Subsidio y Excusado. Vicaría de Coín.

⁵¹ A.C.C.M. Leg. 94. Repartimiento del Real Subsidio y Excusado. Vicaría de Coín.

⁵² A.M.M. CA-9030-1. Medidas mandadas por Juan del Río, Alcalde Mayor de la ciudad de Málaga a la villa de Alhaurín el Grande para evitar el contagio de la Peste. 19 de junio de 1518.

⁵³ CARVAJAL GONZÁLEZ, H., “San Sebastián Mártir y protector ante la peste”, Revista Digital de Iconografía medieval, 2015, p. 60.



Nuestro Padre Jesús Nazareno con la túnica del Sagrado Corazón y el broche del Dulce Nombre de Jesús (IHS), piezas que estrenó durante el VIII Congreso de 2019.

Y es que la iconografía cristiana representa a San Sebastián a los pies de un árbol, generalmente un naranjo, en el momento de ser asañado durante su primer martirio.

Dado el sinnúmero de epidemias que jalonan los siglos de la Edad Moderna, multitud de ciudades y pueblos nombrarán a San Sebastián como Patrón y protector. Así sucede en Málaga el 18 de enero de 1584, cuando la ciudad acuerda en cabildo que “el día del glorioso san Sebastian se guarde con la solemnidad que se requiere a tan gran santo”, y que “se guarde por vía de voto” en agradecimiento por “librarla del mal de peste”, lo que el corregidor y regidores hacen con el visto bueno del Obispo Francisco de Pacheco y Córdoba⁵⁴.

El hecho de que se aprobara celebrar esta festividad “cada año, todo su día” y no solo en la ciudad sino también “en sus arrabales” explicaría que la declaración tuviera efecto, también, sobre Alhaurín el Grande, dado que la localidad se hallaba aún en esta época en la “Tierra de Málaga” y, por lo tanto, bajo la jurisdicción de su corregidor.

Historiadores y estudiosos de otros pueblos cercanos que, como Alhaurín de la Torre, Mijas o Coín, también tienen por Patrón a San Sebastián, y se hallaban dentro de los límites de la ciudad en este periodo histórico suelen aludir, frecuentemente, al Voto de 1584, ratificado en 1607, como posible origen del patronazgo del mártir sobre sus localidades. En el caso análogo de nuestro pueblo, cabría recordar que voces de tanta autoridad como la de Vidal González Sánchez, archivero de la Catedral de Málaga y catalogador de sus fondos, mencionan expresamente en sus estudios el patronazgo de San Sebastián sobre Alhaurín el Grande⁵⁵. En otro orden de cosas, la documentación alude a la celebración de su festividad de manera ininterrumpida hasta la década de 1830⁵⁶, momento a partir del cual se perdería, recuperándose en 1981.

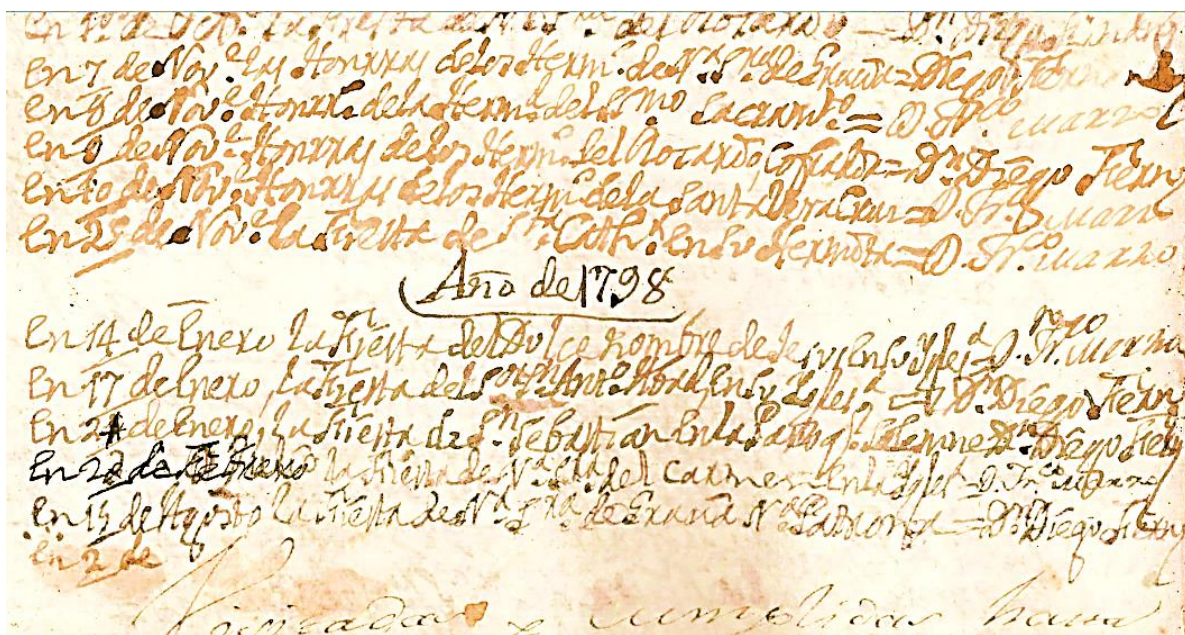
Una anotación marginal en el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas*, el documento más antiguo que conserva la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su archivo alude a la condición de San Sebastián como Patrón de la localidad. Está fechada en 1798 y recoge que aquel año se

⁵⁴ LLORDÉN, A., *Historia de Málaga. Anales del cabildo eclesiástico malagueño*, Granada, 1988, p. 54.

⁵⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *La devoción a San Sebastián. Conferencia pronunciada en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Alhaurín de la Torre*, 2011, s.i.

⁵⁶ (A)rchivo (D)iocesano de (M)álaga. Sección 1. Leg. 57.3. *Memorial de cumplimiento de Mandas Testamentarias para dotación y celebración de fiestas (1818-1838)*.

conmemoró “en 21 de enero la fiesta de Sn. Sebastian”, indicando expresamente que esta se realizó “en la Parroquia” y “ques Solemne”. Un tratamiento que la Iglesia católica otorga únicamente a las principales celebraciones del ciclo litúrgico y a las de los santos patronos de cada población. Tal vez por este hecho aquella misa de San Sebastián fue oficiada por Diego Fernández de Medina, el Beneficiado más antiguo del templo y al que, por tanto, correspondía presidir las principales festividades religiosas.



Archivo de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas (1764-1855)*. Apréciase en la décima línea la alusión a la “Fiesta de Sn. Sebastian”, así como a “ques Solemne”.

III.4. *Dulce Nomen Iesus*

Hemos visto que desde finales del siglo XV se desarrollan en Alhaurín el Grande los cultos de la Cofradía de Señor San Sebastián. Su antigüedad, que hemos reseñado, podríamos calificarla como una de las mejor documentadas en la diócesis de Málaga y no sólo de Alhaurín el Grande.

Mientras la devoción al mártir-soldado crece y se afianza en la villa, también lo hace la del Dulce Nombre de Jesús, traída por los frailes de Santo Domingo. Estos encuentran el decisivo amparo de obispos que continúan la labor de Pedro Díaz de Toledo y Ovalle.

Entre ellos estará Fray Bernardo de Manrique, un dominico que ocupa la mitra malagueña entre 1541 y 1564. Este prelado impulsó decisivamente las obras de la parroquia, concluidas durante el reinado de Felipe II⁵⁷ y cuyos trabajos debió visitar frecuentemente, ya que era buen conocedor de Alhaurín el Grande y pasaba largas temporadas en el Palacio Episcopal de Coín, donde falleció.

Un dato sumamente elocuente que demuestra la vinculación que siempre sintió por su Orden, de la que llegó a ser Provincial de España⁵⁸, es el hecho de que en el retablo mayor que encarga para la Parroquia de San Juan de este pueblo vecino incluyera la imagen de Santo Domingo de Guzmán, una de sus devociones particulares⁵⁹.



Fachada de la Ermita de San Sebastián hacia 1955, antes de su reforma.

⁵⁷ MADOZ, P., *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, Tº. I, p. 603.

⁵⁸ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 170.

⁵⁹ MARMOLEJO CANTOS, F., *El Hospital de la Caridad y la Iglesia de San Andrés de Coín*, Málaga, 2023, p. 108. El conjunto se trasladaría, posteriormente, al Hospital de San Andrés, donde sería destruido en 1936.

Durante su episcopado, la devoción al Dulce Nombre de Jesús conocerá una importante expansión en tierras malagueñas. Prueba de ello es que el Magistral Pedro de Zumel, a quien Manrique envió en 1561 al Concilio de Trento como su representante⁶⁰, dejó en su testamento bienes para dotar la celebración del Dulce Nombre de Jesús⁶¹ en la diócesis. Del mismo modo, en el Convento de Santo Domingo de la ciudad nace la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que acuerda con los frailes habilitar una capilla propia en el cenobio mediante escritura fechada el 8 de mayo de 1567⁶². Dicha fundación se produce en un momento en el que se instituyen muchas hermandades de esta advocación en toda España. Las razones son varias. Una de ellas, tal vez la más urgente, es la lucha contra las blasfemias, los juramentos y las irreverencias que preocupaba, de manera especial, a numerosos obispos y teólogos en un clima de especial efervescencia religiosa, ya que la reforma protestante triunfa en numerosos lugares de Europa.

Mientras la Inquisición perseguía estas faltas con multas y otros castigos nacían, al mismo tiempo, las cofradías del Nombre de Dios, o del Dulce Nombre Jesús como un eficaz instrumento frente a ellas. Su surgimiento deriva de las predicaciones dominicas contra dichas impiedades sacrílegas. Ejemplo de estas será la labor de Fray Diego de Vitoria, quien funda en Burgos, en torno a 1550, la que tradicionalmente ha sido considerada como la primera cofradía española bajo esta advocación. Sus constituciones sirven como modelo a otras fraternidades⁶³.

Del mismo modo, y junto a las razones teológicas y morales, los dominicos también tenían, por motivos prácticos, un vivo interés en la fundación de hermandades ligadas a su Orden, dado que esta labor suponía no sólo una de las funciones primordiales de su vida religiosa sino también la creación de una tupida red de devotos ligados a sus conventos que reportaba a los frailes una sustancial fuente de ingresos. Entre estas comunidades estaba la del Convento de Santo Domingo de Málaga que conoció, entre los siglos XVI y XVII, momentos de esplendor. Su auge coincide con el mandato, como Prior, de Fray

⁶⁰ DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Anales Históricos Malagueños*, Málaga, 1904, p. 195.

⁶¹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

⁶² GARRIDO MORAGA, A., “El Paso y la Esperanza (1567-1890)” en AA.VV. *Esperanza Nuestra*, Málaga, 1988, p. 13.

⁶³ ROMERO MENSQUE, C.J., “Las cofradías del Dulce Nombre de Jesús de la archidiócesis de Sevilla durante la época Moderna. Análisis de su instituto en las reglas y constituciones” en AA.VV. *Los Dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía. Actas del Congreso celebrado en Archidona*, Málaga, 2017, p. 150.

Alonso de Santo Tomás, hijo natural de Felipe IV que sería nombrado, más tarde, Obispo de la diócesis. Fue en aquellos años cuando el llamado Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real alcanzó todo su esplendor. Prueba de ello es la realización de numerosas obras de mejora y el encargo de importantes trabajos artísticos a autores de prestigio como Pedro de Mena, artífice de un crucificado para su sala *De Profundis*⁶⁴. Tenemos datos que prueban que la influencia de esta fundación en Alhaurín el Grande fue muy considerable y que veremos más adelante, en otro apartado de este trabajo dedicado a los bienes y censos que dicho convento poseía en la localidad.

III.5. En un momento impreciso de la España de los Austrias...

Los frailes de Santo Domingo, enviados conforme a las directrices del Prior de Málaga, acudían a Alhaurín el Grande, y a otros pueblos cercanos equipados de instrumentos adecuados para hacer eficaz su predicación. Entre ellos estaría la potestad de fundar hermandades del Dulce Nombre de Jesús, o renovarlas. Para desempeñar este cometido los dominicos llevaban, muchas veces, la patente de sus Reglas o Estatutos mostrando a los fieles, además, el extenso listado de Bulas, Gracias y Privilegios concedidas a sus miembros⁶⁵. Entre ellas destacaba la facultad de poder gozar de todos los concedidos a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús establecida en la Basílica de Santa María Sopra Minerva de Roma. Además de ellos, tras el Concilio de Trento el papa Pio V puso bajo su protección a todas las cofradías del Dulce Nombre de Jesús mediante la Bula *Iniunctum Nobis*, de 13 de abril de 1564. Algunos años más tarde otra Bula de este mismo pontífice, la *Decet Romanum Pontificem*, fechada el 21 de junio de 1571, convirtió a estas hermandades en Pontificias Archicofradías, adscribiéndolas definitivamente a la Orden de Santo Domingo. Todos estos privilegios fueron confirmados, años más tarde, por Gregorio XIII⁶⁶.

Cuando los dominicos fundaban una Hermandad del Dulce Nombre de Jesús fuera de su convento, y en un ámbito diocesano, el procedimiento solía ser el mismo. Para iniciarlo se precisaba de una solicitud por escrito del pueblo, con

⁶⁴ En el siglo XIX se producirá el redescubrimiento de esta talla, fundándose en torno a la misma una hermandad que se fusiona, con el paso del tiempo, con la de la Soledad. Esta unión daría lugar a la actual Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad Coronada, conocida popularmente como “Mena” en recuerdo del autor de su crucificado, que desaparece en los sucesos de 1931.

⁶⁵ BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía”, *Revista de Humanidades*, nº. 27, UNED, Sevilla, 2016, p. 119.

⁶⁶ Cfr. BUENO ESPINAR, A., “La cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la Orden de Predicadores”, *Archivo Dominicano*, nº. 30, Salamanca, 2009, pp. 145-204.

el párroco y las autoridades civiles a la cabeza, dirigida al Prior del convento más cercano. En respuesta a la misma, este nombraba un fraile al que se concedía la facultad de desplazarse al pueblo con las patentes del Maestro General. Tras predicar ante los fieles, se procedía a erigir formalmente la cofradía. Para ello se designaba el altar que albergaría la misma, leyéndose allí, a los hermanos de la naciente hermandad, sus constituciones generales y solicitando el asentimiento popular. Hecho esto, y levantada acta por el escribano, se procedía a la elección de Hermanos Mayores y oficiales, solicitando la aprobación del ordinario diocesano⁶⁷. Una vez obtenida esta, quedaba definitivamente fundada la nueva Hermandad del Dulce Nombre de Jesús.

Así sucedió en Alhaurín el Grande. Varios frailes dominicos llegan al pueblo. Durante días, los religiosos llaman la atención de los vecinos, que contemplan admirados el contraste cromático de sus túnicas blancas, anudadas a la cintura por un rosario, con la oscuridad de sus capas negras y capuchas. Cada tarde, tras las duras jornadas de trabajo en el campo, los alhaurinos se reúnen en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación para asistir a sus predicaciones. Desde el púlpito, la elocuencia de sus sermones enciende la devoción de un grupo de vecinos del pueblo, entre los que se encuentran muchos hermanos de la Cofradía de Señor San Sebastián. Admirados por su retórica, y deseosos de gozar de las bulas, gracias y privilegios que los frailes les prometen, deciden fundar una hermandad del Dulce Nombre de Jesús. Solicitan, para ello, todos los permisos oportunos, comenzando por el del cura y los alcaldes ordinarios de la villa, que escriben en pliegos de papel de sello cuarto cartas a los responsables de la Orden, y del convento de Málaga, mostrándoles sus propósitos. Finalizados los cultos en Alhaurín el Grande, los frailes deben partir hacia otros pueblos. Es el momento de la despedida y, mientras preparan sus cabalgaduras para marchar, guardan entre su equipaje estos valiosos documentos. Solemnemente, prometen a los presentes brindarles toda su ayuda para que el piadoso objetivo que todos se han marcado pueda cumplirse.

Pasan varios meses y, por fin, llega el día esperado. Uno de aquellos mismos religiosos de Santo Domingo que había alentado a los vecinos a unirse en hermandad regresa del convento de Málaga. Trae en sus manos la autorización de la Orden y las patentes y estatutos para crear la nueva fraternidad. Tras saludar al párroco, y darle la noticia, se fija la celebración de la reunión, que se recuerda a los fieles durante la misa. A la hora fijada, las campanas que adornan la espadaña de la Ermita de San Sebastián llaman a

⁶⁷ BUENO ESPINAR, A., *op. cit.*, 2016, p. 141.

cabildo con los toques acostumbrados. Los devotos han decidido establecerse en esta capilla, ya que la práctica totalidad de ellos forman parte de la vieja Cofradía de Señor San Sebastián que, según tienen todos entendido, fundaron los Reyes Católicos tras la Reconquista. El interior del pequeño templo no tarda en llenarse de fieles. La cera ilumina sus paredes, creando un juego de barrocos claros y oscuros sobre la pared. No hay tiempo que perder. Después de las preces de rigor, y en presencia del párroco, se leen las reglas de la nueva hermandad, con el asentimiento de todos. Después, los allí congregados eligen para su gobierno a los dos primeros hermanos mayores, y a varios oficiales que los auxiliarán en sus labores. Con emoción, y entre murmullos, aquellos hombres asisten al solemne momento en que el notario apostólico garabatea con su pluma sus nombres, junto a los acuerdos tomados. Después, invita a firmar el documento a los elegidos. Algo que sólo puede hacer, y con bastante tosquedad, alguno de ellos, ya que prácticamente nadie sabe leer o escribir en Alhaurín el Grande.

Mientras todo esto sucede algunas voces comentan, en voz baja, lo que el fraile les ha recordado, vehementemente en la puerta antes de entrar. Desde ahora, deberán adornar la cabecera de la Ermita San Sebastián con las iniciales IHS para vincular su altar a la Orden de Santo Domingo y poder gozar, así, de los privilegios espirituales prometidos. El religioso les ha invitado, también, a encargar a un imaginero la hechura de una pequeña imagen del Niño Jesús que presida sus reuniones. Debe sostener, como indica, una cruz en su mano izquierda como símbolo y recuerdo de la Pasión. En aquella talla infantil, habrían de unirse la ternura del amor de Dios por los hombres, y el dolor del sacrificio que el redentor hizo por nosotros. Así sucede, explica, en la imagen que la cofradía del Dulce Nombre posee en su capilla del Convento de Santo Domingo de Málaga, y en otros lugares que ha conocido durante sus predicaciones, y que obvia relatar.

Todos estos hechos que acabamos de recrear, de manera aproximada, sucedieron en Alhaurín el Grande en un vago e impreciso momento de la España de los Austrias. A día de hoy, la pérdida del patrimonio documental de la época nos hace imposible conocer los datos y detalles, precisos y concretos, en torno al nacimiento de la nueva corporación, que hemos querido recrear.

Sin embargo, de lo que sí queda constancia escrita, y en muchos documentos de la época, es de la andadura de esta corporación, y de sus miembros. Entre ellos estuvo el vecino Gonzalo Francisco González, quien ordena expresamente en su testamento a los albaceas que a su muerte su cuerpo

debía amortajarse “con la tunica de la cofradia del Dulssm° nombre de Jesus de queso yndigno hermano”⁶⁸.

III.6. Tiempos de crisis, hambre, epidemias y cambios devocionales. La segunda mitad del siglo XVII en Alhaurín el Grande

La segunda mitad del siglo XVII supone, en Alhaurín el Grande, un periodo de profundos cambios y redefiniciones que afectarán a la religiosidad popular. En ello influyen, también, las convulsiones políticas de la España de Felipe IV, monarca que en 1634 había permitido que la villa comprara su jurisdicción a la corona, enajenándola de la de Málaga por la enorme suma de 4459416 maravedíes que les prestaron vecinos de Antequera y Córdoba.

El hecho de que las vecinas Cártama, Álora y Coín también adquirieran su independencia, cargadas igualmente, por desproporcionadas deudas generó, en toda la Hoya de Málaga, un clima de inseguridad y delincuencia que no dudará en denunciar, en 1665, el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, Obispo de Málaga, que dirige un requerimiento al Consejo de Castilla manifestando la existencia de un activo contrabando en la zona y señalando que el número de muertes violentas había superado en un año la cifra de ciento veintiséis⁶⁹. Este hecho provocó la creación, en 1666, del Corregimiento de la Hoya de Málaga, y la supresión de los villazgos.

A este clima de inestabilidad, se suma la dramática huella que deja la epidemia de peste de 1637, que causó inmensas pérdidas humanas⁷⁰. En los años siguientes, las sequías y la escasez de alimentos se cobraron, también, múltiples vidas haciendo que los organismos, debilitados por las bajas defensas, no pudiesen responder de forma efectiva al nuevo brote de la peste que sacude Málaga en 1648, alcanzando Alhaurín y otros lugares como Antequera, Ronda, Marbella, Monda, El Borge o Monda⁷¹. La calamitosa situación se vería agravada en el último cuarto del siglo XVII. A la extensión por toda Málaga de una plaga traída por un barco de Orán, debemos sumarle la sequía de 1679 y, por último, el llamado “Terremoto del Día de San Dionisio”, acaecido el 9 de

⁶⁸ A.H.P.M. Leg. P/6996. Escribanía de Escribanías de Gaspar de Medina y Flores. Testamento de Gonzalo Francisco González. 18 de mayo de 1693. Fº. 169 y sgts.

⁶⁹ QUINTANA TORET, Francisco Javier, “De los delitos y las penas: La criminalidad en Málaga y su Tierra durante los Siglos de Oro”, en AA.VV. *Andalucía en el tránsito a la Modernidad. Actas del coloquio celebrado con motivo del V Centenario de la conquista de Vélez-Málaga (1487-1987)*, CEDMA, Málaga, 1991, p. 146.

⁷⁰ DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Curiosidades malagueñas*, Málaga, 1898, p. 188.

⁷¹ GIL SANJUÁN, J., PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., “La Málaga del Barroco (1500-1700)” en AA.VV. *Málaga*. Granada, Editorial Andalucía, Tº II, pp. 576-577.

octubre de 1680, que arruinó totalmente la Parroquia de la Encarnación y ciento y veinte y dos casas, además de otras cincuenta y tres, que quedaron inhabitables. El número de víctimas fue de siete personas⁷².

III.7. Cofradía del Señor San Sebastián, Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno: Tres nombres diferentes para una misma entidad.

Entre las postrimerías del siglo XV y finales del siglo XVII tres nombres, Cofradía de Señor San Sebastián, Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, confluyen entre los muros de la centenaria Ermita de San Sebastián. Son, como demostraremos, diferentes denominaciones de una misma entidad, cuyos orígenes se encuentran en el reinado de los Reyes Católicos. Exponemos, sucintamente, los argumentos de nuestra teoría. Para ello, nos basamos en las fuentes documentales. Si la tesis que mantenemos resulta cierta, cuando se mencione a la Cofradía de Señor San Sebastián, no deben aparecer referencias coetáneas de la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, ni de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Lo mismo sucedería al mencionar los nombres de los dos casos contrarios.

Tomemos, en primer lugar, las tributaciones eclesiásticas del obispado como referencia. Situémonos a comienzos del siglo XVII, y más concretamente en 1611. Aquel año tributan al Real Subsidio y Excusado cuadro hermandades de la villa, que son las del Santísimo Sacramento, San Sebastián, Vera-Cruz y Rosario. De ellas, la Cofradía de San Sebastián es, por aquel entonces, la segunda más rica de Alhaurín el Grande, tras la del Santísimo⁷³. No aparece mencionada, en esta relación, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús que no sólo existía ya, y desde la segunda mitad del siglo XVI, en Málaga sino también en Antequera, Archidona y, lo que es más llamativo, desde 1604 incluso en la cercana Mijas, sin lugar a dudas la población con la que más vínculos poblacionales tuvo Alhaurín el Grande durante toda la Edad Moderna⁷⁴. En los años inmediatamente

⁷² (A)rchivo (H)istórico (N)acional *Segunda relacion del horrible Temblor de Tierra que padeció la Ciudad de Malaga el Miercoles 9 de Octubre deste año de 1680. Refierense las circunstancias que faltaron a la Primera, assi de lo sucedido en dicha Ciudad, como en todos los Lugares de sus Contornos.*

⁷³ A.C.C.M. Leg. 94.

⁷⁴ Desde el siglo XVI, y hasta finales del siglo XVIII, la documentación de la época refleja la existencia de infinidad de vínculos entre Alhaurín el Grande y Mijas. Este constante trasiego entre las vertientes norte y sur de la sierra se refleja, también, en el hecho de que muchas de las principales familias de ambos pueblos se encontraran emparentadas, lo que es fruto de la abundancia de matrimonios mixtos. Tal vez por ello, los protocolos notariales de la época aluden, una y otra vez, a datos económicos, sociales y religiosos que ligan



Antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande. (Finales del siglo XIX).

estrechamente a las dos localidades, lo que haría lógico que también la devoción al Dulce Nombre de Jesús, fruto de las predicaciones dominicas, llegara a ambas en fecha similar.

posteriores, apreciamos una serie de cambios importantes que afectan a la religiosidad popular de la localidad. Tal vez el principal sea la aparición de las cofradías de San Agustín y Santa Catalina. La primera de ellas está claramente vinculada al convento agustino de la vecina Coín, cuyos frailes emergen en numerosos testamentos de la época brindando asistencia espiritual a varios vecinos. La segunda nace, como cofradía asistencial en el Real Hospital de Santa Catalina Mártir, fundado por los Reyes Católicos y cuya primitiva sede estuvo en la Plaza Baja. La vida de ambas hermandades será efímera, ya que a partir de 1628 dejamos de tener noticias sobre su existencia.

Avanzando en el tiempo llegamos al año 1650, cuando las cofradías de Alhaurín el Grande que aparecen reflejadas en la documentación del archivo catedralicio vuelven a ser cuatro. Entre ellas estará de nuevo la Cofradía de San Sebastián, que pasa a ser la más pobre de cuantas tributan⁷⁵. Una situación que se repite entre 1672 y 1673, cuando apenas contaba con 1496 maravedíes de renta, y pagaba 138 por Real Subsidio y Excusado, y 2 en concepto de premio⁷⁶. Estas cantidades son claramente inferiores al resto de las hermandades obligadas a afrontar el pago⁷⁷. Al igual que sucedía en la primera mitad del siglo XVII tampoco hay, en estos años, mención alguna a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que sigue extendiéndose por toda la diócesis y surge ya, con fuerza, en lugares como Estepona, donde está presente en 1662⁷⁸ y, lo que es más revelador, en el Valle del Guadalhorce, la comarca natural en la que está enclavada Alhaurín el Grande, y donde pueblos tan cercanos como Coín y Álora⁷⁹ disponían ya de hermandades del Dulce Nombre de Jesús en la tributación de 1669⁸⁰.

La inestabilidad política, económica y social vivida en Alhaurín el Grande, y en toda Málaga y España, durante este periodo, terminarán por darnos las claves necesarias para comprender este proceso. El ciclo de crisis y carestía generalizada marcado por la catastrófica sucesión de sequías, hambrunas,

⁷⁵ A.C.C.M. Leg. 94.

⁷⁶ A.C.C.M. Leg. 98.

⁷⁷ Buen ejemplo de ello es que la Cofradía del Rosario, la segunda más modesta de la localidad, tenía un patrimonio de 6120 maravedíes, cuatro veces superior al de la Cofradía de San Sebastián y lejano de los 10412 maravedíes de renta que declara la hermandad más potente.

⁷⁸ A.C.C.M. Leg. 95.

⁷⁹ Parece evidente que, al igual que en el caso de Alhaurín el Grande, ambas hermandades evolucionan y cobran verdadera carta de naturaleza en torno a la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno.

⁸⁰ A.C.C.M. Leg. 96.

epidemias de peste y aumento de la mortalidad parece llegar a su cénit con el terremoto de 1680. El empobrecimiento del vecindario de Alhaurín el Grande es tal que se paraliza, casi por completo, la actividad cofrade. Así, entre 1682 y 1683 ninguna hermandad de la villa tributa al Real Subsidio y Excusado⁸¹. Es, a partir de este momento, cuando dejamos de tener, definitivamente, cualquier noticia de la Cofradía de Señor San Sebastián. Podríamos pensar, por ello, que queda extinguida en estos años. Sin embargo, y como se desprende de la documentación histórica que se ha conservado, nada más lejos de la realidad. Si así hubiera sido, hubieran desaparecido, también con ella sus cultos. Por el contrario, tenemos constancia fehaciente de que la festividad de San Sebastián continuaba celebrándose puntualmente, cada año, en Alhaurín el Grande durante la segunda mitad del siglo XVIII, e incluso hasta bien entrada la década de 1830⁸².

¿Qué fue, entonces, lo que sucedió?. Para tratar de explicarlo, debemos volver la vista, ahora, a la devoción al Dulce Nombre de Jesús, primero, y, después, a la de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Lo haremos echando mano, en esta ocasión, de la información que nos aportan los protocolos notariales de la localidad. Acerca de la devoción al Dulce Nombre de Jesús hemos visto, anteriormente, que existe un testamento, fechado en 1693, que alude a la existencia de su cofradía. En el mismo uno de sus hermanos, Gonzalo Francisco González, pide amortajarse con su túnica. El uso de este hábito nazareno nos permite deducir dos datos fundamentales. El primero de ellos es que esta corporación salía regularmente en procesión, y el segundo, es que algunos de sus hermanos se sentían lo suficientemente ligados a ella como para solicitar, como rasgo de identidad ante sus vecinos, vestir el mayor de los distintivos que habían utilizado a lo largo de su vida, como cofrades, para afrontar el tránsito hacia el más allá. Ambos extremos nos permiten deducir que Cofradía del Dulce Nombre de Jesús contaba con un grado de organización interna, arraigo y complejidad imposible de improvisar en pocos años y que, por ello, llevaba establecida desde bastante tiempo atrás.

Curiosamente, y también desde bastante tiempo atrás, tenemos las primeras referencias que mencionan el culto a la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La de “Padre Jesús” es, a la luz de la documentación, la primera imagen cristífera relacionada con el ciclo de la Pasión, a la que se venera en

⁸¹ A.C.C.M. Leg. 99.

⁸² (A)rchivo (H)ermandad (J)esús (N)azareno (A)lhaurín el Grande. *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas* (1764-1855).

Alhaurín el Grande. Su devoción era muy notable ya en 1660. Tanto que desde esta década son abundantes los testimonios que así lo prueban. Uno de ellos es el testamento de Antón Cantos, fechado el 24 de junio de 1666. Este vecino declara que “esmi boluntad sedigan pormialma aJesus de naçareno cinco misas Reçadas yse paguen demis bienes”⁸³. Ya a finales del siglo XVII encontramos, también, alusiones a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno siendo frecuente que sus hermanos pidan ser amortajados con la túnica procesional. Con el paso del tiempo, estas referencias tenderán a hacerse cada vez más precisas y completas. Así sucede, ya en el siglo XVIII, con el vecino Pedro de Lima Gálvez, que pide que “mi cuerpo sea amortajado enuna tunica de Nuestro Padre Jesus de Nazareno quetengo en mi poder y sepultado en la Yglesia Parroquial de esta villa en la sepoltura que mefuere señalada”⁸⁴.

El hecho de que durante la centuria dieciochesca desaparezcán, por completo, las referencias a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, pero no las de la celebración de esta fiesta, que cada mes de enero organizaba, con mayor lucimiento y esplendor, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como prueba la documentación de su archivo, nos demuestra que ambas entidades eran, en realidad, la misma. Y que, además, a ella correspondía, también, celebrar la festividad de San Sebastián que, al menos desde 1492, se llevaba a cabo en Alhaurín el Grande y que también continuaba apareciendo, una y otra vez, en la documentación de la Hermandad.

Sólo cabe preguntarse si fue la Cofradía de Señor San Sebastián la que, desde unos orígenes medievales, evolucionó, hasta dar lugar, en el Barroco, a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno o, por el contrario, fue una nueva entidad pasionista la que absorbió a la vieja hermandad creada por los Reyes Católicos, fusionándose con ella.

III.8. Una explicación desde la historia de las devociones populares y la iconografía: La fusión de diferentes cultos bajo el prisma de la religiosidad Barroca

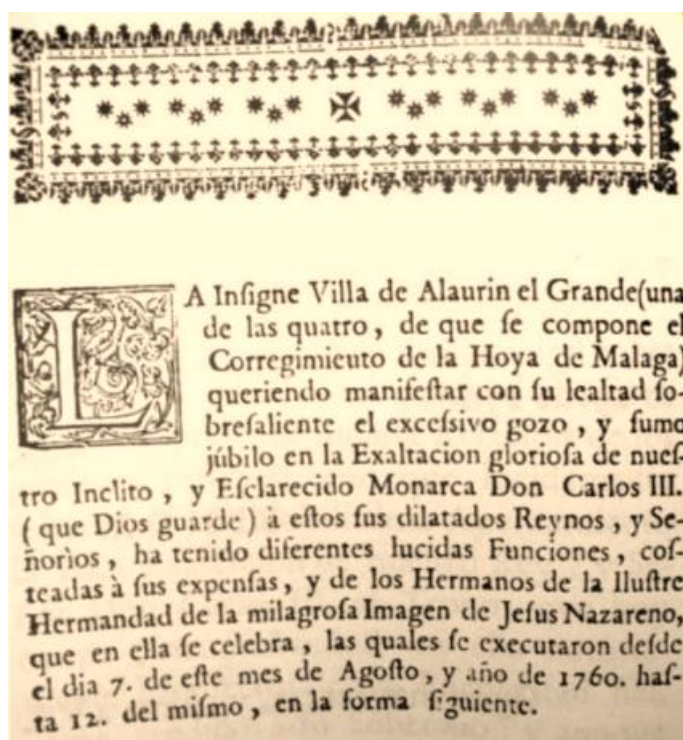
Cabe, ahora, preguntarse acerca de los motivos que hicieron posible la confluencia, en la segunda mitad del siglo XVII, de tres cultos de origen y significado religioso tan diferente como complementario. Tres cultos que se

⁸³ A.H.P.M. Leg. P/6993. Escribanía de Escribanías de Pedro de la Torre. Testamento de Antón Cantos. 24 de junio de 1666. f.º 110.

⁸⁴ A.H.P.M. Leg. P/7009. Escribanía de Escribanías de Antonio Marzo. Testamento de Pedro de Lima Gálvez. 1 de enero de 1757. f.º 1.

unen, bajo el prisma de la religiosidad barroca, en la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La respuesta a esta pregunta vendrá de la mano de la historia de las devociones populares, y de un análisis detenido acerca de la proyección que esta tiene sobre la iconografía religiosa de la localidad.

Con respecto a este último campo, el de la iconografía, debemos aclarar, en primer lugar, que la que corresponde al Dulce Nombre de Jesús es la de un Niño Jesús triunfante, bendiciendo con la mano derecha mientras sostiene, con la izquierda, la cruz. Bajo el cabello ensortijado y los rasgos, suaves e infantiles, del rostro se esconde que la circunstancia de que con estas imágenes se conmemora el momento de la Circuncisión, la primera de las cinco ocasiones en las que Jesús derramó su sangre por la humanidad⁸⁵. Este sangramiento inicial fue tomado, ya desde la Baja Edad Media, como una prefiguración de lo que ocurriría durante la Pasión. Un motivo por el que la celebración del Dulce Nombre de Jesús, en el mes de enero, acabó también enlazándose con la de la Semana Santa⁸⁶.



Referencia a la “milagrosa imagen de Jesús Nazareno” en la obra *Glorias de Alaurín, Rendidos obsequios y Festivas Aclamaciones...*, Madrid, 1760.

⁸⁵ Lucas 2, 21. Los otros cuatro momentos se encuentran dentro del ciclo de la Pasión y serían la Oración en el Huerto, la Flagelación, la Crucifixión y la Sagrada Lanzada.

⁸⁶ SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Contenidos emblemáticos de la iconografía del Niño de Pasión en la cultura del Barroco”, *Boletín de Arte*, nº. 15, Málaga, 1994.

Por otra parte, sabemos que las cofradías del Dulce Nombre de Jesús estipulaban en sus reglas, comunes a todas ellas salvo en pequeños aspectos particulares, tener altares propios, identificados con el monograma IHS, y que cada segundo domingo de mes debían reunirse en torno a ellos para festejar la divinidad del Nombre de Jesús.

Allí, y a los pies de la pequeña imagen del niño pasionista en actitud de bendecir, que todas ellas tenían, rezaban las oraciones propias que el papa Clemente VIII había establecido, en 1598, para las cofradías del Dulce Nombre de Jesús mediante la Bula *Cum sicut accepimus*. Entre ellas destacaba, especialmente, un rosario propio que, a imitación del rosario de la Virgen, diferenciaba entre Misterios Gloriosos y Misterios Dolorosos. Estos últimos se culminaban con la repetición, en diez ocasiones, de la jaculatoria “Jesús Nazareno, Rey de los judíos, ten compasión de mí”.

Tal vez por ello, comenzaron a aparecer en sus capillas representaciones del Divino Redentor con la cruz auestas. Así, en la capilla del Convento de Santa Cruz la Real de Granada, se instala un óleo con la imagen de Jesús Nazareno, que presidirá el rezo de los rosarios. Algo similar sucede en el Convento de Santo Domingo de Málaga donde, tras labrarse entre 1567 y 1579, la capilla del Dulce Nombre de Jesús, los hermanos de esta entidad encargan una imagen de un Nazareno⁸⁷ conocido, más tarde, como el Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso⁸⁸.

Alhaurín el Grande debió seguir estos ejemplos. Los testimonios orales con los que contamos nos indican que, a comienzos del siglo XX, Nuestro Padre Jesús Nazareno presidía el camarín la Ermita de San Sebastián. También que el primitivo retablo era dorado y que en el mismo figuraba, de manera ostensible, el monograma IHS. Este último extremo apunta, claramente, a que al altar del Dulce Nombre de Jesús allí existente desde tiempo atrás llegara, en el siglo XVII, la imagen de “Padre Jesús”, para completarlo y acompañar el rezo de los rosarios. Con respecto a la imagen del Dulce Nombre de Jesús, tenemos vagas referencias acerca de la existencia de esta iconografía, la de un Niño Jesús Triunfante, a comienzos del siglo XX en la Ermita. Los testimonios recabados de quienes eran niños en esa época, y los recuerdos que nos trasladan de sus familias, atestiguan su existencia, si bien no indican que esta talla, bastante

⁸⁷ BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía”, *Revista de Humanidades*, nº. 27, Ed. UNED, Sevilla, 2016, p. 132.

⁸⁸ Siglos más tarde el pueblo de Málaga apodará a esta talla, que contaba con gran devoción, como “El Moreno”.

pequeña, como refieren, recibiera una denominación especial. Pese a que no contamos con documentos gráficos de la imagen, sin lugar a dudas se trataba de la talla original que acompañó, desde su fundación bajo el auspicio de los dominicos, a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús⁸⁹. Su culto corría, hacia 1920, a cuenta de la Hermandad, que la veneraba junto a otras tallas como las de San Sebastián, San Roque, el Cristo de la Luz⁹⁰, la Santa Mujer Verónica⁹¹, la Virgen del Socorro (la “Socorrita”⁹²) y, desde 1897, también la de Nuestro Padre Jesús Resucitado.

Como en Granada, y en Málaga, podemos deducir, pues, que también en Alhaurín el Grande el encargo de una imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno se produce para presidir el rezo del rosario del Dulce Nombre. Este hecho se da, además, en un marco cronológico en el que, tras la Contrarreforma y el Concilio de Trento, la Iglesia católica había incrementado notablemente el culto a los temas pasionistas, que empiezan a estar presentes entre las devociones del pueblo. Una mirada a los protocolos de Alhaurín el Grande evidencia que, durante los años anteriores a la llegada de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, el ciclo de la Pasión ya estaba presente entre las devociones de muchos vecinos. Varios de ellos incluso encargan, en sus testamentos, cultos

⁸⁹ Era típico, entre las Hermandades del Dulce Nombre de Jesús, que un grupo de hermanos saliera los segundos domingos de cada mes con la imagen del Niño Pasionista en una urna a “hacer la demanda” por las calles. Solicitaban a los fieles, de puerta en puerta, donativos, que se recogían en una jarra de plata. Esta costumbre dio origen, en Alhaurín el Grande, tanto a las “comisiones de pedida” que cada año buscan fondos para el Día de Jesús, como a nuestro actual cepo. Sin embargo, con el tiempo se perdería el acompañamiento de la pequeña talla en unas salidas cotidianas que sí conservó Antequera hasta comienzos del siglo XIX. Aún puede verse en la sacristía de la Basílica de Santo Domingo de esta ciudad, sede de la Cofradía de “Abajo”, al llamado “Niño con el que se pide”, hecho ex profeso por Andrés de Carvajal, y que sustituye a otro anterior. Del mismo modo, en diversos lugares de Andalucía, como Arcos de la Frontera, Granada y muchos pueblos de Málaga, las imágenes del Dulce Nombre de Jesús procesionan, desde hace siglos, en la mañana del Domingo de Resurrección. Esto nos lleva a pensar que sucedió lo mismo en Alhaurín el Grande durante la Edad Moderna, ya que San Sebastián era el único templo de nuestra localidad que contaba con esta iconografía, y sabemos que este día era costumbre realizar una procesión y montar un “huerto”. En la actualidad, algunos pueblos de la Serranía de Ronda conservan esta secular costumbre, haciendo desfilar a sus niños pasionistas, durante la mañana de esta jornada, hasta su plaza principal, exornada con macetas, vegetación y arreglos florales. Con este acto, alegre y festivo, concluyen sus celebraciones de Semana Santa. La llegada a Alhaurín el Grande, en 1897, de una imagen de Nuestro Padre Jesús Resucitado, que pasó a venerarse en el coro de la ermita, introdujo importantes novedades en nuestro Domingo de Resurrección, encaminándolo hacia el modelo actual.

⁹⁰ Este crucificado era titular de la Congregación de la Santa Escuela de Cristo, y presidía sus ejercicios espirituales. Su presencia en la Ermita de San Sebastián está documentada ya desde el siglo XVIII. En la medianoche de cada Viernes Santo hacía su salida en un extraño cortejo que era acompañado por decenas de disciplinantes, que se azotaban con dureza hasta sangrar. Era esta la llamada “procesión de penitencia”, que se celebró en Alhaurín el Grande, aproximadamente, hasta la década de 1920.

⁹¹ La Verónica hacía su salida en la mañana del Viernes Santo, y recibía culto en la sacristía de la Ermita de San Sebastián.

⁹² Esta talla era procesionada, hacia la década de 1920, durante el llamado “Domingo de Frutos”.

relacionados con los acontecimientos evangélicos centrales del cristianismo. Así, en 1640 Inés García, viuda de Miguel Cordero manda “pormi anima cinco misas ofrecidas ala passion denº rredentor JesuXpt”⁹³. Algo similar sucede con Pedro Calvo Burgueño, que ordena se oficien a su muerte, y en sufragio suyo, cincuenta misas “a la Pasión”⁹⁴.

Queda por dilucidar lo que ocurrió con el culto a San Sebastián. Pese a que, como hemos demostrado, no sólo no desaparece, sino que continúa celebrándose durante todo el siglo XVIII y parte del XIX, lo cierto es que, en buena medida, esta devoción quedará eclipsada por el fervor que congrega, desde su llegada, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. En ello influyen varios motivos. El principal es que la Iglesia católica concederá una importancia cada vez mayor a la celebración de la Semana Santa, en torno a la cual comienzan a nacer las procesiones y Pasos que tanto renombre han dado, y desde hace siglos, a los “Moraos” y a todo Alhaurín el Grande. El culto a los santos, pasará a ocupar, así, a partir del siglo XVIII, un lugar secundario. De forma paralela, y mientras esto sucede, también se da, entre los fieles, un silencioso trasvase de las propiedades taumatúrgicas tradicionalmente atribuidas a San Sebastián, como protector ante la peste y las enfermedades, en favor de la talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Así lo demuestra que, en 1760, el opúsculo *Glorias de Alhaurín, rendidos obsequios y festivas aclamaciones* mencione, curiosamente y en repetidas ocasiones, a la imagen de “Padre Jesús” calificándola como “milagrosísima”⁹⁵.

Para concluir, y pese a que en la actualidad no podemos conocer, de manera exacta y concreta, como se produjo la fusión de los cultos que conforman la que hoy es la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno cabe situar, cronológicamente, este proceso en el medio siglo comprendido entre las décadas de 1640 y 1690. Quizás el hecho de que dos viejas advocaciones medievales, las de San Sebastián y el Dulce Nombre de Jesús, llegadas a Alhaurín el Grande durante el reinado de los Reyes Católicos, comenzaran a compartir un mismo espacio devocional, la Ermita de San Sebastián, con la pujante y novedosa fuente de espiritualidad barroca que representaba la imagen de Nuestro Padre Jesús

⁹³ A.H.P.M. Leg. P/6992. Escribanía de Escribanías de Felipe Caballero. Testamento de Inés García, viuda de Miguel Cordero. 1640. s/f.

⁹⁴ A.H.P.M. Leg. P/6992. Escribanía de Escribanías de Felipe Caballero. Testamento de Pedro Calvo Burgueño. 4 de agosto de 1640. s/f.

⁹⁵ (A)rchivo (D)íaz (E)scovar. Caja 105. 9.2.2. MARTÍN CANO, F., *Glorias de Alaurín, Rendidos obsequios y Festivas Aclamaciones con que la insigne villa de Alaurín el Grande celebró la exaltación de nuestro monarca, y señor, Don Carlos III*, Madrid, Imprenta de Manuel Martín, 1760.

Nazareno para los fervorosos vecinos, sea la clave que explica una más que singular simbiosis devocional entre advocaciones complementarias.



La antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la Parroquia de Alhaurín el Grande durante la Novena de Jesús, que se celebraba en enero con motivo del Dulce Nombre de Jesús. Foto tomada hacia 1915.

IV. ENTRE LA ESPIRITUALIDAD Y LA HISTORIA. LA OLVIDADA HUELLA DOMINICA EN ALHAURÍN EL GRANDE

Permanecer bajo el amparo de la Orden de Santo Domingo, que desde su convento de Málaga brindaba su protección al grupo de devotos que, en Alhaurín el Grande, terminará por denominarse como Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue una circunstancia sumamente importante para la definitiva configuración de esta entidad pasionista. También, en la vida del pueblo durante la Edad Moderna.

El vínculo que unía a los alhaurinos y, muy especialmente, a los hermanos de Jesús con los *canis Dei* fue, como veremos en este apartado, mucho más allá del eco de las predicaciones de sus frailes, o de la oportunidad que brindaba gozar de las bulas, gracias y privilegios espirituales que los dominicos ofrecían a sus hermandades.

IV.1. Importancia de La Orden de Santo Domingo en la España del Siglo de Oro

La Orden de Santo Domingo representaba, a comienzos del siglo XVI, un modelo ideal de comunidad religiosa. Basaban su vida interna en el desarrollo de los valores cristianos, el estudio, el conocimiento, la búsqueda de la verdad y la pobreza. El dominio libre de la palabra, en el que estos religiosos eran consumados maestros, fomentaba que en las reuniones capitulares de sus conventos existiera una suerte de democracia interna, mucho mayor que en otras órdenes. Las decisiones de la comunidad se tomaban como fruto del debate. Así, dentro del modelo regulado de vida consagrada a Dios que suponía ingresar en esta Orden, la exposición de las ideas sin cortapisas cobraba singular importancia en unos religiosos que, además, se ejercitaban en muchas predicaciones, ya que no sólo se dedicaban al rezo y la contemplación. Por el contrario, los dominicos se cultivaban interiormente mediante largas horas de lectura y aprendizaje en campos como la filosofía, el derecho o las ciencias, en los que destacaron. El talante universalista de Santo Domingo de Guzmán, y su estimulante ejemplo, hizo que durante la Baja Edad Media florecieran en la Orden figuras como San Alberto Magno, geógrafo, botánico y astrólogo, o Santo Tomás de Aquino, filósofo y teólogo. Este hecho propició que algunos de los principales hitos del pensamiento de la España del Siglo de Oro surgieran en torno a los conventos dominicos.

Entre ellos sobresaldrá el salmantino San Esteban a cuyo prior, Fray Diego Deza, se califica, y no sin razón, como “Gloria de la Orden de Santo

Domingo y de la Universidad de Salamanca”. Durante su labor al frente de la fundación, cargo que simultaneó con la enseñanza en la universidad, Deza se convirtió en principal valedor de Colón, llegado a la ciudad en 1486 para que la corte examinara sus proyectos de navegación. Confesor, también, de la reina Isabel la Católica, Fray Diego Deza terminaría por ser nombrado obispo de Zamora, iniciando como prelado un periplo que le llevó a ceñir también las mitras de Salamanca, Jaén y Palencia antes de su designación como arzobispo de Sevilla. Curiosamente es desde este puesto cuando procede, en 1505, a la erigir canónicamente las cincuenta y cinco primeras parroquias de la diócesis de Málaga. Entre ellas se encontraba la de Nuestra Señora de la Encarnación de Alhaurín el Grande⁹⁶, un hecho que debemos destacar en nuestro trabajo.



“*La consulta teológica*”. Óleo de Manuel Núñez González (1912).
Museo Histórico Dominicano de Chile.

⁹⁶ SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., “La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación”, *Baetica*, nº. 8, Málaga, 1985.

La marcha de Deza de San Esteban no acabó con el esplendor intelectual de su convento. Vinculados al mismo encontraremos, en los años posteriores, a frailes como Francisco de Vitoria, Padre del Derecho de Gentes, y que con su obra preluvió el Derecho Internacional, ya que fue valedor de la población autóctona de América ante la conquista. También sería meritoria la labor intelectual de Fray Domingo de Soto, gran humanista. Las vidas de ambos religiosos trascurren entre las bellas paredes platerescas de esta singular fundación dominica, en la que también estuvo presente, durante algunos años, Fray Bartolomé de las Casas, “defensor de los indios”. Estos nombres constituyen, por sí mismos, una espléndida síntesis espiritual e intelectual de lo que el universo dominicano podía aportar a la civilización cuando las fronteras del mundo conocido estaban en continuo crecimiento, y el Renacimiento comenzaba a expandirse fuera de Italia.

Cien años más tarde, los vínculos de Francisco de Quevedo con otros dominicos, en este caso los de Villanueva de los Infantes, demuestran que la Orden no había perdido su prestigio. Este literato, aquejado de una grave dolencia, escribe el 5 de abril de 1645 una carta a su gran valedor y amigo Francisco de Oviedo narrándole “que me apretó tanto mi mal estos días que determiné llevar mi cuerpo al convento de Santo Domingo de esta villa por la devoción que yo le tengo a la religión, a su santo patriarca y al angélico doctor, pareciéndome que para vivir o morir era toda la buena disposición que podía desear”. El hecho de que el dramaturgo y poeta conceptista, adalid de un pensamiento libre, crítico e irónico, mostrara su predilección por la Orden Dominica nos da idea del alto grado de valoración que esta tenía entre las élites intelectuales del Siglo de Oro. Agradecido por el trato que le brindan “los doctos y religiosísimos” frailes que le asisten, Quevedo se congratula en su carta de la “celda admirable” que le habían brindado. En ella murió el 8 de septiembre de aquel año, quizás como alegoría de lo que los dominicos aportaron al mundo de la cultura.

IV.2. Varios ejemplos de la influencia dominica en Alhaurín el Grande.

Pero. ¿Cómo influyó, realmente, en Alhaurín el Grande, la huella dominica?. Existen múltiples referencias históricas que prueban la relación de la Orden con la localidad. Junto a los censos, las fundaciones piadosas y la influencia de los dominicos en la vida religiosa de la parroquia, tres aspectos que trataremos en primer lugar, detallamos, en este apartado, el impacto que la

espiritualidad dominicana tuvo en la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Una realidad que se manifiesta en dos aspectos concretos que también abordamos: los llamados “privilegios” espirituales de los que disfrutaban sus hermanos, y la celebración del Dulce Nombre de Jesús.

IV.2.1. Cuestiones monetarias: Los Censos

La influencia de la Orden Dominica en Alhaurín el Grande se deja sentir en la posesión de numerosos censos que el Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real de Málaga percibía de bienes situados en la localidad. Sin duda un fenómeno más prosaico que espiritual, pero que también nos permite valorar, en una dimensión más amplia, la profundidad de la huella dominica.

Antes de adentrarnos en este aspecto, debemos puntualizar el significado concreto de una palabra, censo, que en tantas ocasiones aparece ligado a la religiosidad popular de la Edad Moderna pero que, tan sólo en contadas ocasiones, es convenientemente explicado por quienes estudian este campo.

Afirmaba, en 1729, el *Diccionario de Autoridades* que un censo no era sino “el derecho de percibir cierta pensión anual, cargada, o impuesta sobre alguna hacienda o bienes raíces, que posee otra persona: la qual se obliga por esta razón a pagarla”⁹⁷. De entre los muchos tipos de censos que el primer glosario de la lengua española menciona interesa, especialmente, a nuestro estudio la definición de “censo perpetuo”, que era el que se encontraba gravado “sobre cosa inmueble coherente al suelo, por la qual queda obligado el comprador á pagar al vendedor cierta pensión cada año: contrahiendo el comprador tambien la obligación de no poder enajenar la casa o heredad, que ha comprado con esta carga, sin dar cuenta primero al señor del censo perpétuo, que son, o tomarla por el tanto que otro diere, ó percibir la veintena parte de todo el precio en que se ajustare, que comúnmente se llama derecho de tantéo y veintena”.

Junto a esta modalidad se hallaba, también, la del llamado “censo redimible”, que, como su propio nombre indica, podía ser finiquitado liquidando su caudal “sin distinción de precio, ni limitación de tiempo”⁹⁸.

Una vez aclarados estos conceptos podemos afirmar que, durante el Antiguo Régimen las instituciones eclesiásticas, y especialmente los conventos,

⁹⁷ *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de D. Francisco del Hierro, Tomo II, p. 267.

⁹⁸ *Ibidem*.

tenían en los llamados censos uno de sus principales sustentos económicos⁹⁹. Mediante ellos, los frailes de diferentes órdenes se aseguraban el cobro anual de pingües cantidades con las que financiar las necesidades de la comunidad.

Y lo hacían bajo un doble mecanismo. El primero, fruto de la piedad popular, consistía en las imposiciones voluntarias que realizaban los fieles en favor de un determinado convento, generalmente a modo de donación incluida expresamente en los testamentos. Si estas donaciones tenían una cierta cuantía, como sucedía en la mayoría de los casos, sus cantidades no podían abonarse al contado, motivo por el que se adquiría el compromiso de hacer frente a este pago de manera anual y vinculándolo, como censo, a una propiedad, bien fuera esta rústica o urbana.

El segundo de estos métodos se debía a la notable riqueza intrínseca de las propias comunidades religiosas. En muchas ocasiones, estas destinaban parte de sus excedentes económicos para invertirlos en la adquisición de bienes raíces, especialmente propiedades agrarias o inmuebles. El arrendamiento de los mismos iba aparejado, también en este caso, al pago anual de un censo¹⁰⁰.

Curiosamente, si la primera de las modalidades que hemos descrito implicaba la circulación de un caudal de riqueza que iba desde la sacralizada y piadosa sociedad española de la Edad Moderna a la Iglesia, la segunda seguía, precisamente, el sentido inverso, introduciendo en el mercado la gran cantidad de bienes y propiedades eclesiásticas que la Ilustración calificó, despectivamente, como “manos muertas”, dado tanto la imposibilidad legal que la Iglesia tenía para enajenar las propiedades donadas o adquiridas como la escasa preocupación que se mostraba en que la explotación de estos bienes respondiera a un criterio de rendimiento económico auténticamente comercial o, al menos en el sentido que este término adquiere con la llegada de la Revolución Industrial.

Y toda esta realidad debemos verla en el marco general de una economía agraria, atrasada y preindustrial que ofrecía el arrendamiento de las propiedades eclesiásticas, realizado generalmente, a precios bajos y ventajosos, como el único

⁹⁹ Una buena visión acerca del mecanismo que regulaba los censos eclesiásticos, que también pasó a la América colonial, podemos encontrarla en el interesante estudio de MARÍA TEDESCO, E., “Las escrituras de Censos en los Protocolos Notariales”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, nº. 8, Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2006.

¹⁰⁰ Cfr. MARÍA TEDESCO, E., *op. cit.*, p. 210.

medio de vida para un importante sector del Tercer Estado, que no podía acceder a la compra de los escasos bienes que circulaban en el mercado.

CUADRO N° 1: Censos pertenecientes al Convento de Santo Domingo en Alhaurín el Grande según el Catastro del Marqués de la Ensenada.

NOMBRE ARRENDATARIOS	CONCEPTO	CANTIDAD
Juan Gómez de Orellana	Casa en Calle Cantarranas	9 reales 30 maravedíes
Ignacio Morales	Casa en Calle Cantarranas	54 reales 3 maravedíes
Andrés Calvo	Tierras en Urique y “ <i>casa deJuego debolás</i> ”	22 reales
Jospeh Gómez	Huerta en el “ <i>Partidos delas Altas</i> ”	33 reales
SUMA TOTAL	Dos viviendas y dos propiedades rústicas vinculadas a censos	118 reales y 33 maravedíes

Fuente: Archivo Municipal de Alhaurín el Grande. Catastro del Marqués de la Ensenada. (1751) Padrón Eclesiástico. Comunidades y Obras Pías forasteras. fs. 100 vt^a-101.

Esta situación cambiará radicalmente en los albores de la Edad Contemporánea, cuando las sucesivas desamortizaciones, y muy especialmente la de Mendizábal, dan al traste con el secular sistema de propiedades y rentas eclesiásticas. Si bien el fin de este modelo mejoraría, de manera indudable, el rendimiento agrícola, incrementó y empeoró las desigualdades sociales. No en vano, los bienes de las comunidades religiosas que, generalmente, habían beneficiado durante siglos a las clases más humildes, pasaron a ser adquiridos por la burguesía, el sector social triunfante en la centuria decimonónica. Un proceso que, lejos de acabar con el latifundismo, lo perpetuó, endureciendo las condiciones de vida y trabajo de los campesinos sin tierra y acarreando infinidad de tensiones sociales.

Apartándonos de este debate, bastante alejado de nuestro estudio, y volviendo a los bienes y censos que los *domini canis*¹⁰¹ poseían en Alhaurín el

¹⁰¹ Este apelativo latino, que significa literalmente los “perros del Señor”, está basado en una visión que tuvo la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán, durante su embarazo. En ella soñó que de su vientre salía de un perro con una antorcha, y que incendiaba el mundo. Posteriormente este hecho sería interpretado como un augurio de la labor de Santo Domingo como predicador, y también como fundador de la llamada Orden de Predicadores. Narrado por sus biógrafos, y popularizado por la Historia del Arte, que generalmente representa a Santo Domingo acompañado de un perro con una antorcha, la expresión *domini canis* daría origen, posteriormente, a la designación de estos frailes como dominicanos.

Grande, debemos señalar que estos quedan reflejados en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Fechado en 1751 este documento recoge, en su Padrón Eclesiástico, los bienes que poseían las “Comunidades Eclesiásticas Seculares y regulares y obras Pías forasteras que tienen Hazienda y heredades” en Alhaurín el Grande y que, pese a estar asentadas fuera de la localidad, percibían censos de ella. Entre un total de ocho comunidades masculinas¹⁰² y cuatro femeninas¹⁰³, entresacamos los datos relativos al malagueño Convento de San Carlos y Santo Domingo:

“Convto de Stº Domingo de Malaga

Un censo redimible suprencipal Trescientos treinta rs y seis reditos anuales nueve rs Treinta mrs quepaga Juan Gomez de Orellana sobre casa que posee calle/ de Cantarranas. Otro Zenso redimible y porsus reditos aelaño cinquenta y quatro rrs y tres mrs quepaga Ygnacio Morales sobre casa que Posee enla misma calle. Otro censo redimible yporsus reditos veinte y dos rrs alaño quePaga Dn Andres Calbo sobre tierras partido de Jubrique y casa deJuego debolas. Otro Zenso redimibley porsus reditos treyntay tres rs de vellon quepaga Joseph Gomez sobre Huerta al Partido delas Altas”¹⁰⁴.

El análisis pormenorizado de esta información nos revela que los dominicos malacitanos percibían un total de cuatro censos en la localidad: dos de ellos impuestos sobre viviendas en la Calle Cantarranas y los otros dos sobre tierras en los partidos de Urique y las Huertas Altas. Unos bienes por los que recibían anualmente 118 reales y 33 maravedíes, cifra que, sin ser demasiado cuantiosa, al menos sí que corrobora la existencia de una fluida relación entre los vecinos de Alhaurín el Grande y la Orden de Santo Domingo.

¹⁰² (A)rchivo (M)unicipal de (A)lhaurín el Grande. Catastro del Marqués de la Ensenada (1751). Padrón Eclesiástico. Bienes de Comunidades Eclesiásticas y Obras Pías forasteras. fs. 90- 110. Estas fundaciones, que enumero siguiendo la denominación utilizada por el Catastro, eran las siguientes: Convento de Nuestra Señora del Carmen de Málaga, Convento de la Santísima Trinidad de la villa de Coín, Convento de la Compañía de Jesús de Málaga, Convento de la Merced de Málaga, Convento de Religiosos Agustinos Calzados de la villa de Coín y Convento de Religiosos de San Agustín de Málaga.

¹⁰³ A.M.A. Ibidem. Tal y como hemos hecho, anteriormente, con las fundaciones masculinas, pasamos a exponer ahora las órdenes femeninas foráneas que percibían censos en Alhaurín el Grande. Respetando, igualmente, la designación empleada en la documentación citada nos encontramos al Convento de Religiosas Carmelitas de Málaga, al Convento de Religiosas de Santa Clara de Málaga, al Convento de Religiosas de San Bernardo de Málaga y al Convento de Religiosas Recoletas Bernardas del Císter de Málaga.

¹⁰⁴ A.M.A. Catastro del Marqués de la Ensenada (1751). Padrón Eclesiástico. Bienes de Comunidades Eclesiásticas y Obras Pías forasteras. Convento de Santo Domingo de Málaga. fs. 100 vº.-101.



Detalle del Convento de Santo Domingo en un plano de Málaga a finales del siglo XVII.
Archivo General de Simancas (A.G.S.).

IV.2.2. La cara espiritual de una misma moneda. Mandas Testamentarias y Obras Pías

Como hemos visto, durante siglos, y pese a no tener un convento propio en Alhaurín el Grande, los frailes dominicos jugaron un más que relevante papel tanto en la sociedad como en el sentir religioso de la villa. Junto a su frecuente presencia como predicadores de numerosos cultos, aspecto muy vinculado a la orden y aún por estudiar en profundidad, debemos destacar el papel que adquirieron como encargados de la celebración de infinidad de misas pro-ánima en sufragio de los vecinos difuntos.

Gracias a los testamentos de la época, son muchas las referencias documentales que tenemos sobre este particular. En ellas nos encontramos como un hecho frecuente que los vecinos, especialmente los de clases más acomodadas, encargaran a sus albaceas que a su muerte se ofrecieran misas de difuntos en el malagueño Convento de Santo Domingo, principal centro desde el que la espiritualidad dominicana irradiará en estas tierras.

Tal vez uno de los primeros casos en este sentido será el del matrimonio formado por Juan de Guixena y Cristina Xinel quienes en su testamento, fechado el 10 de marzo de 1666, encargan que a su muerte se oficiaran por su alma un

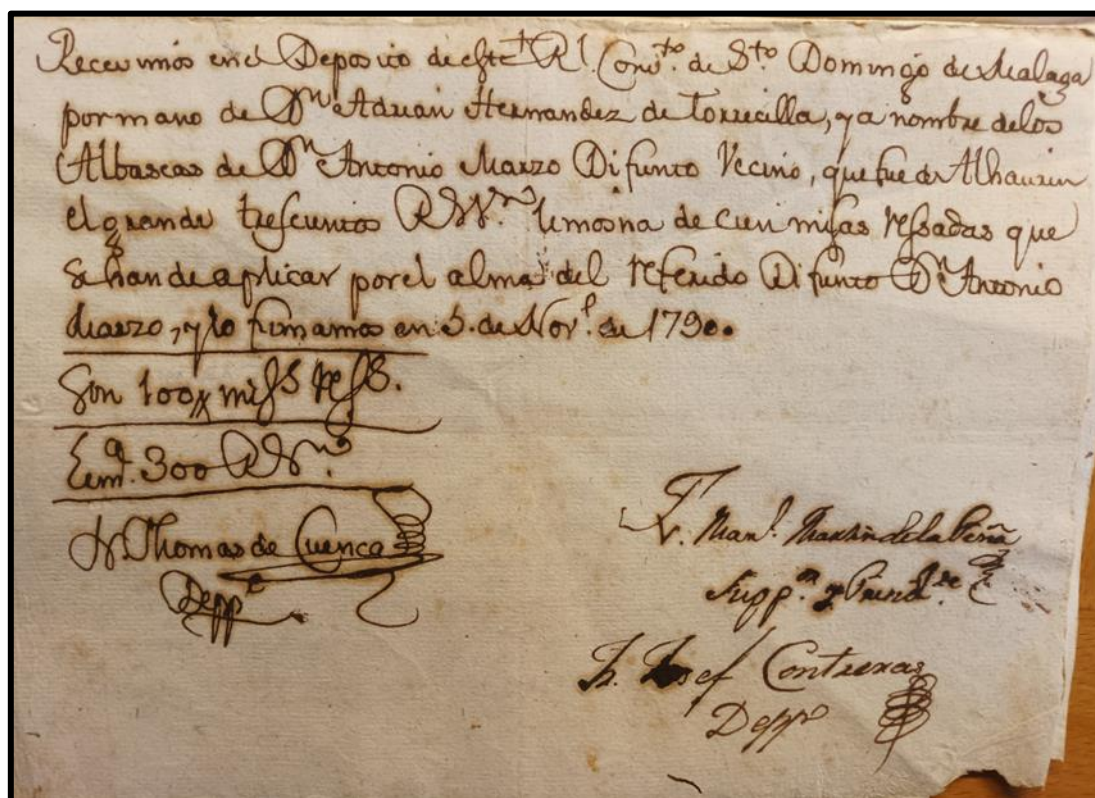
total de cuatrocientas misas rezadas. Reservando una cuarta parte de las mismas para la colecturía de la Parroquia, según era prescripción legal, del resto la mitad de ellas deberían oficiarse en el Convento de Santo Domingo de Málaga¹⁰⁵.

Más explícita es la carta de última voluntad de Elvira de Aranda, que en 1749 ordena a sus albaceas que a su muerte se dijieran cien misas por su alma, especificando que doce de ellas fueran oficiadas, también, en el cenobio dominico malagueño. El documento especifica, incluso, el nombre del religioso que debía officiarlas, Fray Juan de Santo Domingo¹⁰⁶, revelando la fortaleza y cercanía de la relación que un crecido número de vecinos de la localidad mantenían con los miembros de la Orden. Incidiendo en este mismo aspecto debemos señalar que no faltan, tampoco, testimonios que prueban que esta fluida relación generó un notable conocimiento y cercanía de muchos alhaurinos con los dominicos malagueños que, incluso, difundieron el culto a las principales tallas que veneraban en aquel templo que había nacido en las postrimerías del siglo XV junto al Guadalmedina. Entre ellas estaba la de Nuestra Señora de la Antigua, una de las principales y más olvidadas devociones malagueñas de la Edad Moderna a la que el Clérigo de Menores Órdenes Joseph de Alfonso, natural y vecino de la localidad, cede “un solar de casa” en el Bajondillo para que los réditos de su venta se empleen en su culto. Del mismo modo, este religioso manda que cincuenta de las cuatrocientas misas a officiar por su alma se celebraran en el Convento de Santo Domingo, por sus frailes, indicando, además, que otras veinte fueran oficiadas por el ya citado Fray Juan de Santo Domingo¹⁰⁷.

¹⁰⁵ A.H.P.M. Leg. P/6993. Escribanía de Pedro de la Torre. Testamento de Juan de Guixena y Cristina Xinel. 10 de marzo de 1666, fº 46 y sgts.

¹⁰⁶ A.H.P.M. Leg. P/7008 Escribanía de Iñigo Sebastián y Sancho. Testamento de Elvira de Aranda. 30 de abril de 1749 s/f. Este documento especifica que se officiaran “zien misas Hordinarias quesacada la Quarta Parroquial delas restantes diga doce misas el reberendisimo fray Juan de Santo Domingo relixioso ensu Convento de Nuestro Padre Santo Domingo deMálaga y las restantes sedigan a voluntad demis Albazeas”.

¹⁰⁷ A.H.P.M. Leg. P/7008 Escribanía de Iñigo Sebastián y Sancho. Testamento de Joseph de Alfonso, Clérigo de Menores Órdenes. julio de 1749. fº. 77 y sgts. El documento explica la cesión de esta finca urbana especificando que los beneficios su enajenación se emplearan en el culto de Nuestra Señora de la Antigua “sitta enel Convtº denrº Pe. Santo Domingo, horden dePredicadores dela Ciud de Málaga”.



Archivo Municipal de Málaga. CA.9030-19. Recibo de los Pagos realizados al Real Convento de Santo Domingo de Málaga por las Misas de pro-ánima de D. Antonio Marzo. 5 de noviembre de 1790.

Cabe preguntarse, en este punto de nuestra investigación, si los fuertes vínculos existentes entre los dominicos malagueños y Alhaurín el Grande se daban, de manera exclusiva, o al menos preferente, entre quienes pertenecían a la que hoy es denominada como Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno o, por el contrario, se desarrollaban en un círculo más amplio y general que englobaba a la totalidad del pueblo. A día de hoy, no tenemos datos para contestar a esta cuestión de manera categórica. Lo que sí que podemos indicar, en cualquier caso, es que los protocolos ofrecen abundantes muestras de *hermanos de Jesús* que, en el momento de su muerte, sí que parecen mostrar una clara predilección por los frailes de Santo Domingo, reclamándolos para atender sus mandas testamentarias. Buen ejemplo de lo expuesto es el caso de la vecina María de Barajas, que gravemente enferma confiere a su padre “el exponente, su poder especial” para que realizara su testamento “en virtud de poder”. Fallecida en febrero de 1797, su carta de última voluntad indica que previamente a su entierro fue amortajada “en tunica morada de olandilla, como lo dispuso”, lo que evidencia su pertenencia a la Hermandad, ya que era este el color y el tejido utilizados en el hábito nazareno de las procesiones de aquella época. Volviendo a la cuestión que nos ocupa, de las cincuenta misas rezadas que debían decirse

por el alma de la difunta, y descontada la cuarta parte perteneciente a la colecturía, se especifica que se celebrasen todas “las demas en el combento de religiosos de St^o. Domingo dela ciudad de Malaga”¹⁰⁸.

Gracias a un interesante documento del Archivo Municipal de Málaga sabemos que la limosna que debía afrontarse por cada una de estas celebraciones ascendía, en 1790, a tres reales por cada misa rezada. Así lo atestigua el recibo que extienden Fray Joseph Contreras y Fray Manuel Martín de la Peña el 5 de noviembre de 1790, en el que certifican el pago de 300 reales de vellón por las “cien misas rezadas” que se celebraron en Santo Domingo en sufragio de Antonio Marzo¹⁰⁹, escribano público de la localidad y abuelo del famoso erudito alhaurino Ildefonso Marzo y Sánchez.

Un último aspecto a abordar en este apartado es de la participación, y la presencia, de la Orden Dominica en las fundaciones piadosas realizadas en la localidad durante estos siglos. Antes de entrar de ello en el análisis de este aspecto debemos puntualizar que bajo esta denominación, la de fundación piadosa, entendemos la creación durante la Edad Moderna de una obra de carácter caritativo cuya existencia estaba ligada a una festividad religiosa, o a una devoción, concretas. Su financiación se vinculaba a la creación de un censo, que quedaba impuesto de manera perpetua sobre una propiedad rústica o urbana. En Alhaurín el Grande existieron numerosas instituciones de este tipo, como la creada a comienzos del siglo XIX por el presbítero Pedro Benítez Romero, que tenía por objeto repartir pan a los pobres durante la celebración de San Antón¹¹⁰ y que, aunque ya languideciente, existía aún a comienzos del siglo XX.

Gracias a un interesante dato conservado en el malagueño Archivo Díaz de Escovar tenemos noticia de otra, muy relacionada con nuestro estudio. Nos referimos a la creada en el siglo XVIII por parte del vecino Antonio Feliciano Mateos, que estará ligada a la Orden Dominica. Su existencia queda reflejada en una de las fichas que, conteniendo miles de curiosidades históricas de nuestra provincia, redactaron los hermanos Narciso y Joaquín Díaz de Escovar, pioneros de la conservación, estudio y promoción del pasado malagueño. En una

¹⁰⁸ A.H.P.M. Leg. P/7019. Escribanía de Alfonso Marzo y Torres. Testamento en virtud de Poder de María de Barajas. 10 de febrero de 1797. fs. 104 y 104 v^a

¹⁰⁹ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. CA.9030-19. Recibo de los Pagos realizados por las Misas de Antonio Marzo. Recibo del Real Convento de Santo Domingo de Málaga. 5 de noviembre de 1790.

¹¹⁰ (A)rchivo (S)ubdelegación de (G)obierno de (M)álaga. 2031. *Libro de Administración de Beneficencia de la Fundación de Pedro Benítez Romero* (1888-1914).

breve nota mecanografiada, ambos recogen la creación, en Alhaurín el Grande, de esta institución caritativa, cuyo fin y pormenores no conocemos. Un dato que, sin embargo, sí ofrecen es el de que como patronos de la misma estaban los Priors del Convento de Santo Domingo de Málaga¹¹¹.

Aunque languideciente, esta fundación piadosa debió existir, todavía, a comienzos del siglo XX, ya que la citada nota especifica que el valor estimado de la misma era de 2250 pesetas, así como que tenía por renta una cantidad de 242 pesetas con 50 céntimos. Estas valoraciones se encontraban gravadas sobre una casa y un molino situados, curiosamente, en la Calle de San Sebastián, que es la que conduce a la ermita donde tiene su sede, desde hace más de cinco siglos, la Hermandad de los “Moraos”.

IV.2.3. La influencia de los dominicos en la vida religiosa de la parroquia de Alhaurín el Grande

Como hemos visto, el nacimiento de la Orden Dominicana, estuvo íntimamente ligado a la labor de sus frailes como predicadores y responsables de una tarea misionera que desarrollaban, incansablemente, en el ámbito de sus conventos. Junto a la lucha contra la blasfemia, y el culto al Dulce Nombre de Jesús la devoción a la Virgen María, y el rezo del Rosario serían buena muestra de esta actividad.

En Alhaurín el Grande esta otra devoción dominicana, la de la Virgen del Rosario, también tendrá una gran importancia. Hasta la actualidad ha llegado el rezo público del rosario por las calles del pueblo durante las madrugadas de los sábados de octubre. Quienes acompañan este cortejo, interpretando y cantando sus letras y melodías populares, de claro origen barroco, son denominados, popularmente, como “Mullidores”. Una palabra que deriva de la de muñidores¹¹².

¹¹¹ A.D.E. Caja 105.

¹¹² El Diccionario de la Real Academia Española nos dice que un muñidor es un “criado de cofradía que sirve para avisar a los hermanos de las fiestas, entierros y otros ejercicios a que deben concurrir”.



Actual imagen de Nuestra Señora del Rosario de Alhaurín el Grande (1985).

Son ellos los herederos de la antigua Cofradía de la Virgen del Rosario, documentada ya a comienzos del siglo XVII, como vimos, y que se instaura, como en el caso del Dulce Nombre de Jesús, por la influencia dominica. En prueba de su vínculo con esta otra devoción alhaurina ligada a la Orden de Santo Domingo, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno recoge en sus Estatutos, aprobados en 2008, la celebración del rezo del rosario en su sede, la Ermita de San Sebastián. El artículo 69 de estas reglas señala, también, el compromiso de la hermandad de colaborar con la parroquia en la organización del rosario de la aurora.

Por otra parte, no debemos olvidar que, durante la Edad Moderna, fueron muchos los alhaurinos que, dedicados a la vida religiosa, se formarían en el Convento de Santo Domingo de Málaga. Quizás el más célebre fuera el sacerdote Diego Fernández de Medina, quien en la primera mitad del siglo XVIII estudió Filosofía, Teología, Escolástica y Moral en sus aulas “con

aplicación y adelantamiento, arguyendo y defediendo en una y otra Facultad, como es costumbre, y asistiendo a los demas actos que se tienen en dicho Convento”¹¹³. Buena prueba del vínculo que Fernández de Medina, fundador de la Ermita de San Gaudencio, mantuvo a lo largo de su vida con la Orden es que en su testamento, fechado en 1793, mande que a su muerte se oficien cincuenta misas en el “combento de Nuestro Padre Santo Domingo de esta misma Ciudad” declarando que era “Hermano con Pattente de Sindico” de su “Sagrada Religion”, por lo que pide que se avise al Prior y a la comunidad para que “juntamente con las misas que sehagan los Sufragios correspondientes”¹¹⁴.

IV.2.4. Los “Privilegios” de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Los actuales títulos de hermano de la Hermandad recogen que, quienes ingresan en la entidad pueden gozar de “los privilegios que les están concedidos” a sus miembros. Repiten así, aunque con una fórmula simplificada, lo que aparece dispuesto en las primitivas “Cartas de Hermandad”, nombre con el que se conocía a estos documentos en el siglo XIX. La más antigua de la que tenemos noticia data de 1861, aunque parece que el uso de estos documentos estaba en vigor, al menos, desde la década anterior. En su texto se indica que los hermanos de la, por aquel entonces llamada, Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, gozaban de “gracias, privilegios e indulgencias” de carácter espiritual. Entre ellos se encontraban, sin duda, los que correspondían a la Hermandad como cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Podemos reconstruir, brevemente, en que consistían estas absoluciones eclesiásticas cotejando un sumario general, fechado en 1880, y que recoge las prerrogativas de las que gozaban estas entidades¹¹⁵ con la información que, hasta la década de 1920, aportan los títulos de la Hermandad. Resumidamente serían las siguientes:

¹¹³ *Relación de los Títulos, Méritos y Ejercicios Literarios de D. Diego Fernández de Medina y Segredo*. 1794. Pude consultar una copia de este documento gracias a la amabilidad del desaparecido D. Manuel Pérez Fernández.

¹¹⁴ A.H.P.M. Leg. 3455. Escribanía de José Ruíz de la Herrán. Testamento de Diego Fernández de Medina, 4 de septiembre de 1793. f.º 630..

¹¹⁵ *Sumario de las Indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Rosario y del Dulce Nombre de Jesús con otras comunes a todos los fieles*. Madrid, Imprenta y Fundación de D.E. Aguado, 1845.



Carta de Hermandad. Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1861).
Gentileza de D. Miguel Jesús Pérez Moreno.

- Indulgencia plenaria a todos los hermanos y hermanas que, tras confesar y comulgar, fueran admitidos en la Hermandad, inscribiendo sus nombres en su libro de registro. Tal vez a causa de este derecho, los títulos de hermano insisten en la importancia de la entrada en la Hermandad y señalan que “concurriendo en los referidos las cualidades y circunstancias acordadas por la corporación y habiendo abonado la limosna de veinticuatro reales, y cuatro por la patente”, quedan admitidos en la corporación “para que gocen de las gracias, privilegios e indulgencias”.
- Indulgencia plenaria a los hermanos en el día de la Circuncisión, 1 de enero, si confiesan, comulgan y asisten a los oficios que organice la Hermandad, rezando por la paz. Hasta 1917 esta fecha quedaba dentro de la llamada “Novena de Jesús”, con la que la Hermandad conmemoraba la festividad del Dulce Nombre de Jesús. Curiosamente, en algunos títulos fechados ya en la década de 1920 se señala de manera especial, y anacrónica, esta fecha del 1 de enero, indicando que era el día en el que los hermanos debían abonar, anualmente, su cuota.
- Indulgencia plenaria a los hermanos que los segundos domingos de cada mes confiesen, comulguen y asistan a la procesión del Dulce Nombre de Jesús, o de otros actos que sea costumbre, y rueguen por la paz. Nada en relación con la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno podemos aportar, por el momento, acerca de estos cultos.
- Siete años, y siete cuarentenas, si visitan también la capilla o altar donde está instalado el Niño Jesús venerado por la Hermandad. En el caso de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la imagen del Dulce Nombre de Jesús se encontraba, según testimonios orales, en el lateral derecho del altar mayor de la Ermita de San Sebastián, ya que el templo era presidido por el camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que hasta la década de 1930 se encontraba cerrado con una enorme cristalera.
- Indulgencia plenaria a los hermanos que hallándose en artículo de muerte confiesen y reciban el Santo Viático o, no pudiendo hacerlo, simplemente invoquen el Dulce Nombre de Jesús encomendando su alma a Dios. Con respecto a esta Indulgencia, las Cartas de Hermandad editadas en el siglo XIX insisten en que la Hermandad

quedaba obligada a asistir a sus hermanos “en la administración del SANTO VIATICO, caso de enfermedad”. Del mismo modo, tenemos constancia de que los *hermanos de Jesús* eran, hasta fecha reciente, plenamente conscientes de que esta Indulgencia los amparaba en casos de especial urgencia y necesidad¹¹⁶.

- Con respecto a las “Gracias” de las que disponían las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús, estas eran por el cuarto y media hora de oración, por el retiro de cuarenta días y por los cuatro aniversarios del 4 de febrero, 12 de julio, 5 de septiembre y 10 de noviembre de cada año. El hecho de que los actuales títulos de hermano recojan anacrónicamente este mismo término, el de “Gracias”, nos hace pensar que la fórmula se refiere a estos cultos concretos.

IV.2.5. La celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande

La celebración del Dulce Nombre de Jesús, en Alhaurín el Grande, así como su organización por la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno se encuentran ampliamente documentadas en múltiples fuentes. Una de ellas es el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación para Fiestas* (1764-1855), el documento más antiguo que los “Moraos” custodian en su archivo, destruido en su práctica totalidad durante la Guerra Civil. En el mismo se recoge, año tras año, la celebración de esta fiesta, indicando los sacerdotes encargados de officiar su misa.

Junto a la denominación genérica de “Fiesta del Dulce Nombre”, durante la segunda mitad del siglo XVIII conviven, en este mismo documento, otros nombres tales como “Fiesta de la Hermandad de Jesús Nazareno” (1764), o “Fiesta de Jesús Nazareno” (1777).

Con respecto a la fecha de celebración de la misma debemos indicar que si, tradicionalmente, quienes conocieron estos cultos en Alhaurín el Grande a comienzos del siglo XX afirmaban que concluían con la fiesta y procesión del 2 de enero, su fecha varió según las disposiciones de las autoridades eclesiásticas. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII encontramos que oscila entre los días

¹¹⁶ Una buena prueba de ello es el testimonio que tenemos acerca del fusilamiento, en plena Guerra Civil, de Francisco Bonilla Bonilla, de 19 años y hermano de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Ajusticiado en Málaga en septiembre de 1936, una reseña sobre su asesinato nos dice lo siguiente: “D. Francisco Bonilla Bonilla, soltero, 19 años, preso y asesinado el 29 de Sbre. Al morir, oyeron algunos vecinos que invocaba el Smº. Nombre de Jesús”. Cfr. (A)rchivo (D)iocesano de (M)álaga. Legajo 12. Pieza 3. *Relación de hechos con motivo de la dominación marxista. Alhaurín el Grande.*

14 de enero y 5 de febrero. Por dicha circunstancia, al comienzo de esta investigación, nos extrañó enormemente, ya que parecía contradecirse con el testimonio de nuestros mayores. Sin embargo, el hecho de que, en dos ocasiones (1781 y 1782), el documento especificara que el día del Dulce Nombre se celebraba en domingo nos abrió una nueva puerta para revisar estos datos. Una mirada al *Breviario Romano*, aprobado por Inocencio XIII nos brinda la clave para comprender lo acontecido. En este documento, que contiene las celebraciones de la Iglesia, se especifica que el Dulce Nombre de Jesús debía conmemorarse el segundo domingo después de la Epifanía¹¹⁷, fecha que coincide en Alhaurín el Grande, año tras año, con las recogidas en el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación para Fiestas*.

En la primera mitad del siglo XIX, los datos que tenemos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús por parte de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno no difieren mucho de los del periodo anterior. Para acercarnos a esta época contamos con el *Memorial de cumplimiento de mandas testamentarias* (1818-1838), que se conserva en el Archivo Diocesano de Málaga. La crisis política y económica que sacude a España en este periodo y, por qué no decirlo, también los profundos cambios religiosos y morales que comienzan a darse al comienzo de la Edad Contemporánea, se dejan entrever a la luz de los documentos. Las secuelas de la Guerra de la Independencia, la división ideológica entre absolutistas y liberales, y su violenta alternancia en el poder, el proceso de emancipación de las colonias americanas y el inicio de la primera Guerra Carlista provocaron un clima general de empobrecimiento e inestabilidad social que retrotrae la piedad popular. Un rasgo que llama la atención, en este sentido, es que en 1826, 1835 y 1836, se utilice el término “Función” para aludir a los cultos del Dulce Nombre de Jesús, cuando estos eran denominados anteriormente como “Fiesta”. El empleo de este término nos lleva a pensar que, tal vez, los actos de estos años concretos quedaron reducidos a una Eucaristía.

¹¹⁷*Breviarium Romanum ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum*, Tipografía Plantiniana, Amberes, 1721. Sería largo enumerar los cambios de fecha que ha tenido esta celebración litúrgica. Un conciso, aunque magnífico, resumen de los mismos lo encontramos en el artículo de LUQUE GÁLVEZ, J.F., “Los Capuchinos y la Cofradía de “Abajo”: Crónica de una vinculación centenaria”, *Revista Pregón*, Antequera, 2005. Esta costumbre tuvo su origen en la concesión de una licencia a la Orden de los Cartujos, en 1643, para celebrarla en tal fecha, que pronto se extendió a España.

CUADRO N.º 2: Datos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX.

AÑO	DÍA DE CELEBRACIÓN	SACERDOTE OFICANTE	OBSERVACIONES
1764	15 de enero	Cristóbal Cansino	"Fiesta de la Hdad. de Jesús Nazareno"
1765	27 de enero	Juan de Santiago	"Por la f. ^a de Jesús"
1766	18 de enero	Juan de Santiago	
1767	18 de enero	Juan de Santiago	
1768	24 de enero	Cristóbal Cansino	
1769	15 de enero	Juan de Santiago	
1770	14 de enero	Juan de Santiago	
1771	20 de enero	Cristóbal Cansino	
1772	19 de enero	Cristóbal Cansino	
1773	24 de enero	Pedro Benítez Romero	
1774	16 de enero	Cristóbal Cansino	
1775	15 de enero	Cristóbal Cansino	
1776	14 de enero	Cristóbal Cansino	"pr la fiesta del Dulce nbre"
1777	19 de enero	Simón Guerrero	"fiesta de Jesús Nazareno"
1778	18 de enero	Simón Guerrero	"fiesta de el Dulce Nonbre"
1779	17 de enero	Pedro Benítez Romero	
1780	16 de enero	Pedro Benítez Romero	
1781	14 de enero	Diego Fernández de Medina	Especifica que se celebra en domingo
1782	20 de enero	Diego Fernández de Medina	Especifica que se celebra en domingo
1783	19 de enero	Cristóbal Cansino	
1784	18 de enero	Cristóbal Cansino	
1785	16 de enero	Cristóbal Cansino	
1786	15 de enero	Cristóbal Cansino	
1787	21 de enero	Diego Fernández de Medina	
1788	28 de enero	Cristóbal Cansino	
1789	18 de enero	Diego Fernández de Medina	
1790	25 de enero	Cristóbal Cansino	

1791	16 de enero	Diego Fernández de Medina	
1792	15 de enero	Diego Fernández de Medina	
1793	20 de enero	Francisco Marzo	
1794	19 de enero	Diego Fernández de Medina	
1795	18 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1796	25 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1797	15 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1798	14 de enero	Francisco Marzo y Torres	Especifica que se celebra "en su Ygles.a"
1799	5 de febrero	Francisco Marzo y Torres	
1800	19 de enero	Diego Fernández de Medina	
1801	No especifica el día	Diego Fernández de Medina	
1802	No especifica el día	Diego Fernández de Medina	
1803	16 de enero	No consta el celebrante	
1804	16 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1805	20 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1806	19 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1807	10 de enero	Diego Fernández de Medina	
1808	24 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1809	15 de enero	Diego Fernández de Medina	
1810	16 de enero	Diego Fernández de Medina	
1811	15 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1812	19 de enero	Francisco Marzo y Torres	
1813	24 de enero	Francisco Cortés	

CUADRO N°. 3: Datos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande durante la primera mitad del siglo XIX.

AÑO	DÍA DE CELEBRACIÓN	SACERDOTE OFICANTE	OBSERVACIONES
1818	19 de enero	Pedro de Maldonado	"Fiesta del Dulce Nombre"
1819	24 de enero	Pedro de Maldonado	
1820	16 de enero	Francisco Cortés	
1821	21 de enero	Pedro de Maldonado	
1822	20 de enero	Pedro de Maldonado	
1823	19 de enero	No consta	
1824	18 de enero	Pedro de Maldonado	
1825	18 de enero	Pedro de Maldonado	
1826	5 de febrero	Francisco Cortés	Especifica que es una "Función"
1827	El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año		
1828	El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año		
1829	El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año		
1830	El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año		
1831	El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año		
1832	22 de enero	No consta	Se celebra junto a la Misa de Honras
1833	20 de enero	No consta	
1834	19 de enero	No consta	
1835	18 de enero	No consta	Especifica que es una "Función"
1836	24 de enero	Pedro de Maldonado	Especifica que es una "Función"
1837	22 de enero	José María Borrajo	"Fiesta del Dulce Nombre"
1838	21 de enero	José María Borrajo	"Fiesta de Jesús"

No obstante, desde la segunda mitad del siglo XIX la celebración del Dulce Nombre de Jesús recobrar  todo su esplendor. El Libro de Actas de la

Hermandad ofrece infinidad de testimonios relativos a la Novena de Jesús, que culminaba con la celebración del 2 de enero, día que será fijado nuevamente, en 1913, por el Papa Pío X, quien ordenó que la fiesta volviera a esta fecha, como se hará en Alhaurín el Grande, tal y como recordaban, hasta no hace mucho, las personas más ancianas de la Hermandad¹¹⁸, que recuerdan como la Hermandad conmemoró, con gran solemnidad, esta fecha hasta 1917¹¹⁹.

Estos actos de comienzos del siglo XX se celebraban con una Novena, que culminaba el 2 de enero. A ella acudían los mejores predicadores de España llegados, como referían algunos hermanos, de lugares como Valladolid, Granada o Salamanca. Estos cultos culminaban con una Función que tenía lugar en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, hasta donde era trasladada en procesión la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. A ellos acudían los hermanos de Jesús con sus familias, elegantemente vestidas. Los hombres lucían, como marcaba la moda de la época, la capa española, cuyo uso citan muchos testimonios orales sobre las fiestas. El hecho de que estas celebraciones coincidieran, además, con la Navidad las dotaban un carácter entrañable, y hacían que las letras cantadas por las pastorales citaran a la imagen de “Padre Jesús”. Concluidos los cultos, el Nazareno volvía a la Ermita de San Sebastián, en un solemne y lucido desfile que acompañaban los hermanos.

Veamos, ahora, lo que nos dicen las fuentes de la propia Hermandad sobre la celebración. El 26 de diciembre de 1893 se realiza un Cabildo para tratar los cultos de 1894. Del acta del mismo recogemos que “Se acuerda asimismo por unanimidad que el día del Dulce Nombre de Jesús próximo se festeje, con las procesiones correspondientes, función de Iglesia y Novena, dejando las disposiciones que para ello hayan de adoptarse a la dirección de los Hermanos Mayores”¹²⁰. Como la alusión citada hay más. Sin embargo, y por desgracia, todas ellas son parcas en detalles. Este hecho y el de que, por desgracia, se hayan perdido otras fuentes que nos facilitarían el estudio de la festividad del Dulce

¹¹⁸ Cfr. LUQUE GÁLVEZ, J.F., *op. cit.* Junto a la celebración, el 2 de enero, del Dulce Nombre de Jesús, el decreto del Papa Pío X permitía también que esta festividad pudiera realizarse, en su defecto, en el domingo entre la Circuncisión y la Epifanía, si bien no tenemos ningún dato de que esta opción se llevara a cabo en Alhaurín el Grande.

¹¹⁹ La Iglesia trataba, con estos cambios, de acercar el Dulce Nombre de Jesús a la Solemnidad de la Circuncisión, que en el pasado había dado lugar a esta celebración. Sin embargo, en 1969 se produce, nuevamente, una importante variación en esta celebración litúrgica, que quedará reducida a una misa votiva en el Misal Romano. Posteriormente, en 2003, se restituye la Memoria del Dulce Nombre de Jesús que, por precepto, pasa al 3 de enero. Este hecho, que supuso un importante espaldarazo eclesiástico a la importancia de la festividad obligó, no obstante, a que todas las hermandades y cofradías del Dulce Nombre de Jesús retrasaran, un día, sus cultos.

¹²⁰ A.H.J.N. *Libro de Actas (1874-1968)*. Acta del Cabildo de 26 de diciembre de 1893.



Procesión de las Tres Caídas. Viernes Santo. Alhaurín el Grande.

Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande, como los Libros de Carga y Data de la Hermandad, que reflejaban toda la contabilidad de la entidad, con referencia detallada, y mes por mes, a sus gastos e ingresos, nos impiden conocer los pormenores.

Sabemos que en 1916 se celebraba aún el Dulce Nombre de Jesús. Al año siguiente, y por motivos desconocidos, la Hermandad trasladó, definitivamente, su gran celebración anual de Gloria a la Festividad del Sagrado Corazón de Jesús, que ya conmemoraba, al menos, desde 1882.

V. LA ETAPA ACTUAL. LA RECUPERACIÓN DEL CULTO AL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ALHAURIN EL GRANDE. VÍNCULOS Y CONTACTOS CON LOS DOMINICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Como acabamos de ver, a partir de 1917 la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande queda eclipsada, de forma definitiva, por la del Sagrado Corazón de Jesús. En conmemoración de esta festividad litúrgica, tan pujante a finales del siglo XIX, la Hermandad organizará, cada mes de junio, los actos y cultos del *Día de Jesús*. Su Función en la Octava del Corpus convivirá en un principio, y al menos desde 1882, con la de enero, desplazándola, definitivamente, como la gran festividad anual de Gloria que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno celebra en Honor y Gloria de su Sagrado Titular.

No obstante, los “Moraos” guardarán para siempre en su patrimonio sentimental, y también en su memoria colectiva, el recuerdo de aquella Novena de Jesús. Una fiesta que, en torno al Dulce Nombre, tenía lugar cada 2 de enero, y cuya existencia y peculiaridades permanecerá viva en las familias de *hermanos de abajo* de más rancio abolengo. Es mediante la transmisión oral, tan presente en el mundo cofrade, como los mayores contarán a los más jóvenes aquella secular y añeja celebración que un día quedó, quién sabe si para siempre, en el olvido.

Tendrán que pasar muchas décadas para que las diferentes juntas de gobierno se planteen, primero, reivindicar este valioso y secular bagaje histórico y devocional de los “Moraos” y, más tarde, recuperar esta celebración.

Es a finales de la década de 1990 cuando el hermano Gonzalo Torres Gómez aprovecha varios actos públicos, como los pregones de Semana Santa, para glosar durante los mismos, brevemente, la figura de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle y la importancia que esta celebración había tenido en la Diócesis

de Málaga, y en Alhaurín el Grande, desde el reinado de los Reyes Católicos, así como el papel crucial que había jugado en el nacimiento de la Hermandad.

Pocos años más tarde, y cuando quien firma estas páginas ocupaba el cargo de Secretario de la Hermandad, se dan los primeros pasos concretos en este sentido. Así, desde 2006 se comenzará a reivindicar, también, la importancia que la Orden de Santo Domingo había tenido tanto en la espiritualidad como en las costumbres y tradiciones de la Hermandad. Con el ánimo de reconocer esta huella, se realizará una petición, dirigida a la Vicaría de Roma, para que la Santa Sede concediera a la Hermandad una reliquia de Santo Domingo de Guzmán, uno de los principales santos de la Baja Edad Media europea, y fundador de esta fraternidad religiosa.

Avalada por la Diócesis de Málaga, la solicitud fue aprobada por el Vaticano, que cedió a nuestra corporación nazarena un pequeño fragmento *ex osibus* del santo de Caleruega, autorizando su culto y veneración pública, tal y como queda especificado en la *Authentica* que se hizo llegar junto a ella, en la cual se garantizaba la legitimidad de su origen. Este documento oficial está firmado por Monseñor Marco Frisina, Director de la Oficina Litúrgica de la Vicaría de Roma, el 14 de enero de 2008.

Unos meses más tarde, el 26 de abril de ese mismo año, tuvo lugar en la Ermita de San Sebastián una Solemne Función religiosa para presentar la reliquia. La ceremonia fue presidida por el Rvdº. P. D. Acacio Pinto García O.A.R., párroco de la localidad, y por Fray Francisco E. García Ortega O.P., párroco de la malagueña iglesia de Santo Domingo, quien se desplazó hasta Alhaurín el Grande para estar presente en la Eucaristía como representante de la Orden.

Cantada por el Coro de la Hermandad, presidió la celebración una Bandera Pontificia en reconocimiento y homenaje a S.S. Benedicto XVI, bajo cuyo pontificado se entregaba esta reliquia a la Hermandad. Junto a ella, y también por concesión papal, llegaba otro santo fragmento *ex osibus* de San Roque otorgado, también, por fundados motivos históricos y devocionales a la Hermandad, ya que hasta su destrucción en 1936 se dio culto en el altar mayor de la Ermita de San Sebastián a una imagen de este santo que procedía de una capilla desaparecida que entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo XIX se alzó en el Camino de Antequera.

A la finalización de la ceremonia, ambas reliquias fueron dadas a besar a los fieles. Desde 2009 han acompañado a María Santísima del Mayor Dolor en

su trono de procesión, figurando sobre un artístico relicario de metal dorado y plateado que realizó, en sus talleres de Pilas, y con diseño exclusivo para la Hermandad, el reputado orfebre sevillano D. Emilio Méndez.

En 2016, y con motivo del LXXV Aniversario de la llegada a Alhaurín el Grande de la nueva imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se escogió la fecha del 2 de enero para inaugurar el llamado “Año Nazareno”, destinado a celebrar los Solemnes Actos y Cultos de tan importante efeméride. Un año más tarde, en 2017, la Hermandad celebraría, justo un siglo después de hacerlo por última vez, una Solemne Función religiosa con motivo de la Festividad del Dulce Nombre de Jesús. Desde entonces, esta festividad litúrgica, acompañada musicalmente por la Banda de Música de la Hermandad, se ha mantenido cada año, adoptando durante los primeros la forma de Función Principal de Instituto para acoger, tras el Ofertorio, la Protestación Pública de Fe de la Hermandad.

Junto a esta Eucaristía, los “Moraos” aprovechan, habitualmente, esta fecha, situada dentro de la Navidad, para realizar numerosos actos tales como una merienda solidaria, amenizada por los sonos de las Pastorales, o la visita del Cartero Real a la Casa-Hermandad, donde los más pequeños disfrutan de talleres y juegos.

La reciente reforma de los Estatutos que la Hermandad presentó, en junio de 2020, para adaptarlos a las nuevas bases diocesanas, ha incluido de forma expresa, la celebración del Dulce Nombre de Jesús recuperando así, con un carácter permanente, la conmemoración de esta festividad.

En otro orden de cosas habría que señalar, la visita oficial que el Hermano Mayor, en representación de la Hermandad, realizó a la Basílica de Santo Domingo de Bolonia el 22 de julio de 2018. A este insigne lugar de culto, principal sede de la Orden Dominicana en el mundo, acudió junto a su familia con el fin de reconocer, y retomar, los fraternales y seculares lazos que desde hace siglos unen a los hermanos y hermanas de Jesús, y a Alhaurín el Grande, con los frailes Predicadores.

En este importante centro de peregrinaciones, que desde el siglo XIII alberga el cuerpo Santo Domingo de Guzmán, fue recibido por Fray Davide Pedoni, Prior de la comunidad, con quien departió brevemente, haciéndole entrega de un Diploma Conmemorativo redactado expresamente, y para una ocasión tan especial, en lengua italiana. Este mismo religioso bendijo, a continuación, un rosario para María Santísima del Mayor Dolor el cual fue presentado, en septiembre de este mismo año, durante la Eucaristía que la

Hermandad celebró con motivo de la Festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen.

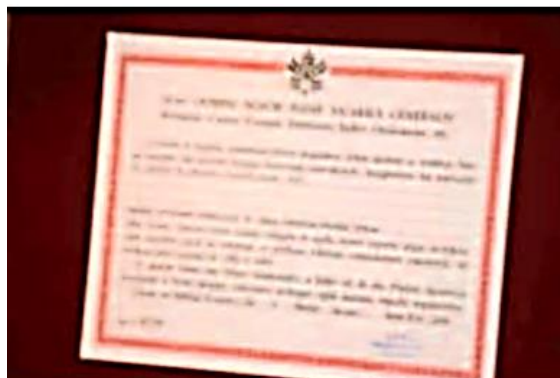


María Santísima del Mayor Dolor porta a sus pies el doble relicario de Santo Domingo de Guzmán y San Roque con las reliquias concedidas por la Santa Sede a la Hermandad en 2008.

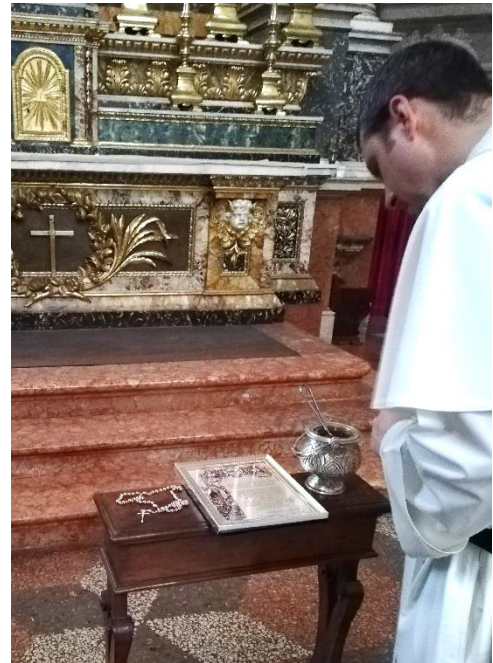
Posteriormente, el Prior del convento acompañó al Hermano Mayor a la capilla que guarda el famoso Arca de Santo Domingo de Guzmán. Una monumental tumba de mármol blanco, labrada por Miguel Ángel y que alberga los restos del Santo de Caleruega. Allí, y en las espaldas de la misma, fue invitado a rezar ante el relicario gótico que custodia el cráneo del santo, teniendo el honor de poder hacerlo desde el reclinatorio que se encuentra bajo su hornacina.

Para dejar testimonio fehaciente de tan histórica jornada en la capital de la región de Emilia-Romaña, la delegación de la Hermandad firmó en el Libro de Visitas de la Basílica.

Por último, debemos mencionar que, desde 2019, la Hermandad cuenta con una nueva imagen del Dulce Nombre de Jesús. Realizada por el escultor veleño Valerio Téllez Laguna, y donada por un grupo de devotos fue presentada el 7 de diciembre de este año con motivo de la clausura del VIII Congreso Nacional de Hermandades del Dulce Nombre de Jesús.



El 26 de abril de 2008, la Hermandad presentó la reliquia de Santo Domingo de Guzmán concedida por la Santa Sede, contando con presencia de la comunidad dominica de Málaga.



Visita a la Basílica de Santo Domingo de Bolonia (Italia). Julio de 2018.

Esta talla articulada, de candelero, está realizada en barro cocido, estucado y policromado con óleo al pulimento. De gran belleza, la imagen posee pestañas de pelo natural y combina la actitud valiente, y a la vez dulce, del Niño Jesús. El adelantamiento de la pierna, a modo de zancada, dota a la escultura de un suave contraposto, imprimiéndole dinamismo. Por otra parte, es de destacar que mientras la mano derecha del divino infante bendice, la izquierda sostiene una cruz, símbolo de la victoria de Jesús sobre la muerte y el pecado.

Todas las cofradías presentes en el congreso apadrinaron la bendición de la talla en la Ermita de San Sebastián, actuando como oficiante el Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López, Oficial del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede.

Con esta bendición, en el mismo templo en el que, siglos atrás, los dominicos instalaron un altar del Dulce Nombre de Jesús, en torno al cual se constituiría, tal y como hoy la conocemos, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno se recuperaba no sólo una iconografía desaparecida. También los orígenes, históricos y devocionales, de los hermanos de Jesús, los “Moraos” de Alhaurín el Grande, que hemos resumido, muy brevemente, en este trabajo.



Bendición de la imagen del Dulce Nombre de Jesús de Alhaurín el Grande. 7 de diciembre de 2019.



Altar con las reliquias de Santo Domingo de Guzmán. Basílica de Bolonia (Italia).

Sobre el autor del artículo



D. Salvador David Pérez González

Nacido en 1978, es Doctor en Historia por la Universidad de Málaga y Experto Universitario en Patrimonio y Gestión Cultural por la Universidad de Sevilla. Actualmente se dedica a la docencia, ejerciendo como profesor de Enseñanza Secundaria en el Instituto “Fuente Lucena” de Alhaurín el Grande. Es autor de numerosos trabajos históricos, y de una Tesis doctoral dedicada a la obra de Ildefonso Marzo y Sánchez. Ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande, de la que fue Hermano Mayor entre 2016 y 2020.